

Diagnóstico de Violencia contra las mujeres en el estado de Aguascalientes



ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Marco normativo	4
3. Marco conceptual	10
4. Metodología	16
5. Análisis de indicadores	20
5.1. Estatal	21
5.2. Aguascalientes	29
5.3. Asientos	32
5.4. Calvillo	35
5.5. Cosío	38
5.6. El Llano	41
5.7. Jesús María	44
5.8. Pabellón de Arteaga	47
5.9. Rincón de Romos	51
5.10. San José de Gracia	54
5.11. Tepezalá	57
5.12. San Francisco de los Romo	61
6. Conclusiones	65

1. Introducción

La violencia contra las mujeres por cuestiones de género es un problema en todo el mundo, aunque su intensidad y las formas en que se manifiesta varían de región a región. Su explicación es estructural: la falta de igualdad social entre mujeres y hombres, que ha generado una desventaja histórica para la mujer. A pesar de que en los últimos años los cambios en la sociedad han logrado disminuir esta brecha de desigualdad, estos procesos son lentos, mientras que el problema de violencia es urgente y está tan extendido a lo largo del mundo que es considerado una pandemia.¹ Por ello, es necesario comprender las dinámicas de la violencia, sus especificidades y los factores de riesgo que las rodean para poder crear estrategias de prevención y atención efectivas.

Este diagnóstico sigue esa motivación, pues busca contestar a la pregunta ¿Cómo es la dinámica de la violencia contra las mujeres en el estado de Aguascalientes? Para contestarla se utilizó principalmente la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) de enero a septiembre de 2024. Este es alimentado por distintas dependencias y organizaciones como el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Centro de Justicia para las Mujeres, el Poder Judicial y la Fundación Mujer Contemporánea, que brindan atención a mujeres que han sido víctimas de violencia. El análisis de esta información se realizó a partir de siete indicadores desagregados a nivel municipal cuya interpretación se contextualizó con el perfil sociodemográfico de cada municipio. Además, los resultados estatales se compararon con la información de la ENDIREH 2021 realizada por el INEGI, con lo que se pueden observar cambios en el tiempo y comparar con los resultados de una muestra representativa.

Así, la información vertida en este documento hace posible diseñar acciones y estrategias para la prevención y atención de la violencia. Pues el cruce de datos que se realizó permite inferir cuáles hechos de violencia tienen mayor probabilidad

¹ A. Agudo, “Directora ONU Mujeres: “La violencia de género es una pandemia en la sombra, tan devastadora como la de coronavirus””, *El País*, 14/02/2021. Disponible en <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-02-14/la-violencia-de-genero-es-una-pandemia-en-la-sombra-tan-devastadora-como-la-de-coronavirus.html?ssm=whatsapp>

de ocurrencia. Por ejemplo, los cuatro municipios en que las mujeres tienen mayor probabilidad de experimentar un hecho de violencia en su contra son San José de Gracia, Tepezalá, Aguascalientes y Calvillo. El tipo de violencia que es más probable que cualquier mujer sufra es la psicológica. Pero existen ciertos factores que incrementan la probabilidad de ser víctima de alguno de los otros tipos, por ejemplo, las niñas de entre 0 y 11 años, y las adolescentes de entre 12 y 18 tienen una probabilidad mayor de sufrir violencia sexual que las mujeres de 19 años en adelante. Y así, con cada uno de los indicadores seleccionados para el nivel estatal y municipal.

Este diagnóstico estatal 2024 está organizado en cinco secciones. La primera, describe el marco normativo para el estudio de la violencia contra las mujeres. Iniciando con la CEDAW, pasando por la Convención Belém de Pará, y finalmente, analizando la normatividad mexicana a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes. A partir de este Marco normativo, en la segunda sección se muestra el marco conceptual con las definiciones de los conceptos utilizados para realizar el análisis. En la tercera sección se describe la construcción de indicadores a partir de ese marco conceptual y los datos existentes en el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres. Luego, a partir de esos indicadores se muestra el análisis de la violencia contra las mujeres en el estado de Aguascalientes entre enero y septiembre del 2024. En el se realizó un análisis descriptivo e inferencial a partir de la información del BANAVIM y otras fuentes como la ENDIREH 2021, con los indicadores desagregados a nivel estatal y municipal. Finalmente, a partir de toda esta construcción normativa, conceptual, metodológica y analítica se establecen algunas conclusiones para entender el fenómeno de la violencia contra la mujer en el estado de Aguascalientes.

2. Marco normativo

La lucha histórica por los derechos de las mujeres y, en específico, por su derecho a una vida libre de violencia se ha cristalizado en convenciones, tratados, leyes y diferentes ordenamientos jurídicos tanto nacionales como internacionales. En esta sección se discuten los principales instrumentos que enmarcan legalmente el análisis estadístico como parte de las estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. A pesar de las diferencias y especificidades de cada uno de estos documentos, tres elementos aparecen transversalmente, en ellos se define la violencia de género contra las mujeres, se mandata la generación y análisis de información estadística sobre el tema, y se constituyen sistemas que velen por la aplicación de la normativa.

Este análisis está estructurado del nivel internacional al local. Inicia con el Sistema Internacional de los Derechos Humanos, específicamente con la CEDAW de la ONU. Luego, se analiza su regionalización en el Sistema Interamericano con la convención Belém do Pará. Y, posteriormente, se analiza el nivel nacional con la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Finalmente, se revisa marco estatal a partir de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia para el Estado de Aguascalientes.

2.1. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

En 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, mejor conocida como CEDAW por sus siglas en inglés (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). Si bien en este documento no se menciona textualmente la violencia contra las mujeres, la convención ha sido fundamental para generar otros marcos más específicos. En ella se define la discriminación contra las mujeres, se compromete a los Estados miembro a eliminarla, y se crea un sistema de vigilancia para su cumplimiento. México firmó este tratado en 1980 y lo ratificó en 1981, siendo uno de los primeros países en hacerlo.

Esta convención se materializa de tres formas. En primer lugar, define la discriminación contra la mujer como “...menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”² Esta definición se utilizará posteriormente para definir en otros documentos legales la violencia como una forma de discriminación pues anula la igualdad, la dignidad y el goce de los derechos de las mujeres.

En segundo lugar, en los artículos 2 y 3 se acuerda que los países signatarios buscarán eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres, lo que incluye eliminar la violencia. A través de cambios en la constitución, legislaciones, y en general todas las acciones “para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.”³ Dentro de estas acciones, se encuentra la generación de información estadística para el análisis de la violencia.

Además, la CEDAW constituye un grupo de trabajo que vigila el cumplimiento y avances en esta materia.⁴ Y cada cuatro años, los países que han ratificado la convención están obligados a informar a este comité sobre sus avances en la materia. Para el caso de México, algunos de los avances que han reportado son sus legislaciones como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se verá más adelante. Y una de sus grandes preocupaciones es la violencia generalizada pero específicamente la violencia contra las mujeres.⁵

2.2. La Convención Belém do Pará

Si bien los derechos humanos son principios universales, para la creación de mecanismos de protección es necesario adaptarlos al contexto. Así, en 1994 en la ciudad brasileña de Belém do Pará los países miembros de la Organización de los

² *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, “Artículo 1”, 1979.

³ *CEDAW*, “Artículos 1-3”.

⁴ *CEDAW*, “Artículo 17”.

⁵ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México a la CEDAW*, 2018.

Estados Americanos en su Asamblea General aprobaron la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como Convención Belém de Pará, por la ciudad de la reunión. México la firmó en 1995 y la ratificó en 1998. Este documento ya hace más específicas las obligaciones de los Estados en un contexto de violencia contra las mujeres.

En sus primeros artículos la Convención Belém do Pará define la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades. El artículo 1 dice que: “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”,⁶ con lo que se plantea la definición y tres de los tipos que puede tener: físico, sexual y psicológico. El artículo 2, establece las tres modalidades o ámbitos en que se puede llevar a cabo: familiar, perpetrada por algún miembro de la familia; en la comunidad, que incluye a cualquier persona fuera del ámbito familiar; y Estatal, similar a la institucional, es cometida por una persona miembro del Estado, ya sea directamente o al no atender las otras formas de violencia.⁷

Además, esta convención es un acuerdo de las obligaciones que los Estados tienen para atender a la violencia contra las mujeres. Entre las medidas que se enuncian se encuentra el “garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios”,⁸ en la que se enmarcan acciones como el presente diagnóstico. Y la creación del Mecanismo de Seguimiento e Implementación de la Convención, que vigile el cumplimiento de los acuerdos y su avance.⁹

Como dato adicional, en 2011 se publicó la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, entre los cambios que introdujo, destaca el añadido

⁶ *Convención Belém do Pará*, “Artículo 1”, 1994.

⁷ *Convención Belém do Pará*, “Artículo 2”.

⁸ *Convención Belém do Pará*, “Artículo 8, inciso h”

⁹ *Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”*, 2004.

al artículo primero de la constitución, que dice “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”¹⁰. Así, se dio rango constitucional a los tratados internacionales ratificados por México. Es decir, esta reforma confirma la obligatoriedad para el Estado Mexicano de cumplir acuerdos como la CEDAW y la Convención Belém de Pará y así garantizar la erradicación de la violencia contra las mujeres.

2.3. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Si bien, el derecho a la igualdad, la no discriminación, y el acceso a una vida libre de violencia se encuentran garantizados por la constitución y los tratados internacionales, es necesario trasladarlos a marcos legales más específicos que garanticen su aplicación. Por ello, en 2007 se creó la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En esta, se define específicamente la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades. Se mandata la creación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las mujeres y se delimitan las obligaciones que cada nivel de gobierno tendrá para la erradicación de este problema.

En el Artículo 5, se define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”,¹¹ una definición armonizada con la de la Convención Belém do Pará y que también incluye los tipos de violencia contra las mujeres, a los que añade la violencia patrimonial y económica. También en este artículo se define la modalidad de la violencia contra las mujeres como: “Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres”.¹²

Las definiciones de cada tipo y modalidad se encuentran en secciones posteriores de la Ley. En el artículo 6 se definen los tipos en que se puede

¹⁰ “DECRETO por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario oficial de la federación*, 10/06/2011.

¹¹ *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, “Artículo 5, fracción IV”.

¹² *LGAMVLV*, “Artículo 5, fracción V”.

manifestar el ejercicio de la violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y otras.¹³ Y posteriormente, en el Título II se definen las modalidades en que se lleva a cabo, dando un capítulo a cada una: familiar, laboral, docente, en la comunidad, institucional, política, digital y feminicida.¹⁴ Estas fueron las definiciones que se tomaron para elaborar el marco conceptual de este Diagnóstico.

Para cumplir con los objetivos de la LGAMVLV se creó el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.¹⁵ Y en distintos artículos se señalan las obligaciones que cada dependencia del gobierno federal, así como las entidades federativas tienen como parte de este Sistema. Una de estas obligaciones, que recae en varios sujetos, es generar y analizar información estadística para la investigación de este fenómeno. Por ejemplo, en él se instruye a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres coordinar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres,¹⁶ del que se extrajo la información para realizar este Diagnóstico.

2.4. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Aguascalientes

El sistema federal mexicano indica que cada uno de los estados que lo compone es libre y soberano, sin embargo, tiene que existir armonía en los ordenamientos legales. Por ello, también en 2007 se creó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Aguascalientes. En esta Ley también se pueden encontrar los tres elementos clave para el marco normativo del estudio de la violencia contra las mujeres: las definiciones de violencia, sus tipos y modalidades; se crea un Sistema y un Consejo para vigilar su aplicación; y, se instruye generar y analizar estadísticas para el Diagnóstico de la violencia contra las mujeres.

¹³ LGAMVLV, “Artículo 6”.

¹⁴ LGAMVLV, “Título II. Modalidades de la violencia”.

¹⁵ LGAMVLV, “Título III. Capítulo I. Del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”.

¹⁶ LGAMVLV, “Artículo 42 Bis, fracción XXIV”.

En esta Ley no aparece una definición general de violencia contra las mujeres, aunque en las 24 fracciones del artículo 3° se enuncian los elementos que comprenden la violencia de género.¹⁷ En su lugar, dedica todo un capítulo a definir detalladamente los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. En el artículo 8 se definen los tipos de violencia: psicológica, física, sexual, patrimonial, económica y laboral, obstétrica, en el tránsito por espacios públicos, política, digital, vicaria, mediática y simbólica. Los ámbitos en que se presenta la violencia de género son enunciados en el artículo 9 como: familiar; laboral y docente; social; medios de comunicación; instituciones y servicio público; y, espacios públicos. Cada uno es definido en los artículos que van del 10 al 15.¹⁸

Para vigilar las acciones de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, la Ley instruye la creación de un Sistema Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, así como de Consejos Estatal y Municipales para la Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres.¹⁹ La Coordinación General del Consejo Estatal estará a cargo de la persona titular del Instituto Aguascalentense de las Mujeres. Y entre sus atribuciones se encuentra el: “Impulsar la investigación sobre la violencia de género que se ejerce contra las mujeres y publicar los resultados”.²⁰ En estas atribuciones se enmarca la generación de este Diagnóstico de Violencia contra las mujeres.

El establecimiento de este marco legal representa un primer paso para la igualdad, pues establece los derechos de las mujeres, y da la pauta para posibilitar la prevención, atención y sanción de la violencia. Sin embargo, por sí solo es insuficiente para lograr la igualdad sustantiva o erradicar la violencia de género. Para lograr esta meta se necesita su aplicación a través de políticas públicas basadas en evidencia. Por ello, de este marco normativo se extrajeron conceptos operacionalizables para la investigación de la violencia contra las mujeres. Y que, de esta forma, se genere información útil para las personas tomadoras de decisiones. En la siguiente sección se definen los conceptos seleccionados.

¹⁷ *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Aguascalientes*, “Artículo 3”.

¹⁸ *LAMVLV para el estado de Aguascalientes*, “Capítulo II”.

¹⁹ *LAMVLV para el estado de Aguascalientes*, “Capítulos V y VI”.

²⁰ *LAMVLV para el estado de Aguascalientes*, “Artículo 43, fracción X”.

3. Marco conceptual

El marco normativo mexicano diseñado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres tiene muchas ventajas. Además de instruir a distintas dependencias llevar a cabo acciones específicas, entre las que se encuentra realizar investigación estadística y diagnósticos como este, también proporciona las herramientas para llevarlas a cabo. Entre estas herramientas destacan las definiciones claras que propone para la violencia de género, sus tipos y las modalidades en que se desarrolla. Sin embargo, éste sigue siendo un marco legal, por lo que es necesario retomar los conceptos y darles definiciones que luego puedan ser operacionalizadas en variables medibles para la investigación de la violencia de género.

En esta sección se muestra cuáles fueron los conceptos que se extrajeron del marco normativo y sus definiciones. Por razones metodológicas, este marco conceptual se basó en las definiciones que aparecen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues el BANAVIM al ser una plataforma federal tiene este ordenamiento legal como base. Además, presenta una precisión mayor en los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres que las convenciones internacionales.

Esta sección está dividida en cinco apartados, cada uno dedicado a una definición o grupo de definiciones. En la primera se define la violencia de género contra las mujeres con los elementos que la componen. En la segunda, se definen los siete tipos de violencia. En la tercera sección, se definen las ocho modalidades o ámbitos de la vida de las mujeres en que se lleva a cabo la violencia. En la cuarta sección se definen a las personas involucradas en los actos de violencia, la persona agresora y la víctima. Finalmente, en la quinta sección se definen varios elementos que pueden aumentar o disminuir la probabilidad de incidencia de violencia.

3.1. Violencia

La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno complejo, que se manifiesta de muchas formas y en muchos niveles. Por ello, su definición es necesariamente amplia, para poder incluir todas sus manifestaciones. La LGAMVLV

la define como: “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento”²¹ a las mujeres. Así, la violencia no se define por su acción (pues también puede ser una omisión) sino por sus efectos. Y tiene tres condiciones necesarias que la separan de otros tipos de violencia, es realizada contra una mujer, está basada en la condición de género y genera un daño.

Los hechos que cumplen con estas características son múltiples y variados. Para estudiarlos era necesario clasificarlos por lo que se crearon dos categorizaciones: los tipos y modalidades. El tipo hace referencia al tipo de daño que generó la acción u omisión de violencia. Y la modalidad describe el ámbito de la vida de la mujer en que la acción se llevó a cabo. En las siguientes secciones se definen cada uno de los tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres.

3.2. Tipos

En el artículo 6° de la LGAMVLV se establecen seis tipos de violencia contra las mujeres. En la siguiente tabla se observa cada uno acompañado con la definición dada en la Ley. Cada definición va acompañada de acciones u omisiones que manera enunciativa ejemplifican las formas ese tipo de violencia puede tomar en la realidad. Estas seis categorías según el tipo de violencia fueron las utilizadas para el conteo de casos. Las categorías no son mutuamente excluyentes debido a la complejidad del fenómeno de la violencia contra las mujeres. Por lo que un caso puede involucrar más de un tipo de violencia. A partir de los casos de violencia se generó una variable para su medición, esto se detalla en la metodología del Diagnóstico.

Tipo	Definición
Psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio

²¹ LGAMVLV, “Artículo 5, fracción IV”.

Física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas
Patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima
Económica	Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto
Otros	Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres

3.3. Modalidades

Las modalidades de violencia se definen como “las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres”,²² es decir, en qué área de la vida de la mujer se llevó a cabo el acto de violencia. Se define a partir del espacio en que se dio la violencia, la relación con la persona agresora o la etapa de vida de la mujer. En la siguiente tabla se observa cada modalidad de violencia y la definición dada por la Ley.²³ A diferencia de los tipos, las modalidades si son mutuamente excluyentes entre sí, pues cada caso de violencia se da en una modalidad. Para su mejor captación la violencia laboral y docente se dividió en dos. Su operacionalización se detalla en la sección metodológica de este Diagnóstico.

²² LGAMVLV, “Artículo 5, fracción V”.

²³ LGAMVLV, “Título II. Modalidades de violencia.”

Modalidad	Definición
Familiar	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
Laboral y docente	Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
En la comunidad	Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público
Institucional	Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia
Política	es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo
Digital	toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la

	intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación
Feminicida	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. Se manifiesta a través de conductas de odio y discriminación que ponen en riesgo sus vidas o culminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio y el homicidio, u otras formas de muertes evitables y en conductas que afectan gravemente la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas
Obstétrica	Es todo acto u omisión del personal de salud, tanto médico, auxiliar y/o administrativo, que, en ejercicio de su profesión u oficio, dañe, lastime o denigre a la mujer en su salud física y psicoemocional, durante el periodo de embarazo, parto, puerperio y procesos reproductivos

3.4. Personas actoras

La violencia es una acción (u omisión) que se ejerce por una persona hacia otra, en este caso una mujer. La ley nombra a estas personas: víctima y persona agresora. La víctima es definida como: “La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia”²⁴ y el agresor como “La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres”.²⁵ Si bien estas definiciones siguen siendo amplias, lo importante es la relación entre ellas. Así, se creó la variable: Relación con la víctima, que señala el vínculo que tiene la persona agresora con la mujer víctima de violencia: es su pareja, ex pareja, padre, madre, hijo, vecino, docente, servidor público o cualquier vínculo existente.

3.5. Factores de riesgo

Como se ha visto, el fenómeno de la violencia contra las mujeres es difícil de aprehender, entre otras cosas por las múltiples formas que toma en la realidad. Además, las mujeres no son un grupo homogéneo, sino que en su interior presenta una amplia diversidad. Por ello, para un mejor análisis es importante encontrar los

²⁴ LGAMVLV, “Artículo 5, fracción VI”.

²⁵ LGAMVLV, “Artículo 5, fracción VII”.

factores de riesgo, es decir, los elementos o características que aumentan el riesgo de sufrir violencia: Esto es reconocido por la Ley a partir del enfoque diferencial,²⁶ que visibiliza las diferentes vulnerabilidades que enfrentan las mujeres.

Este diagnóstico se enfocó en indagar sobre dos factores de riesgo de violencia contra las mujeres: dónde es más probable que suceda, y qué grupos de mujeres tienen un riesgo mayor. Estos se convirtieron en dos variables: espacio donde ocurrió el hecho de violencia y rango de edad de la mujer víctima de violencia. En la siguiente sección se muestra cómo se convirtieron estos conceptos y variables en indicadores medibles para el análisis de los datos del BANAVIM.



²⁶ LGAMVLV, "Artículo 5, fracción XV".

4. Metodología

Como se puede observar, es una labor compleja medir y analizar los niveles y características específicas de la violencia contra las mujeres. Además, de ser formas de violencia que no siempre se denuncian, presenta retos metodológicos. Para poder analizar la información sobre los niveles de violencia contra las mujeres y sus especificidades fue necesario crear indicadores. Para crearlos, a partir del marco normativo se extrajeron los conceptos para construir el marco conceptual, que se mostró en la sección anterior. De estos conceptos se extrajeron las variables con los que finalmente se construyeron los indicadores que nos permitieron obtener un diagnóstico sobre la violencia de género en el estado de Aguascalientes.

Del marco conceptual se extrajeron las siguientes variables: casos de violencia por tipo, casos de violencia por modalidad, número de tipos de violencia por caso, relación del agresor con la víctima, edad de la víctima y espacio en que ocurrió el caso de violencia. Con ellas se realizó un análisis estadístico utilizando la base de datos del BANAVIM como fuente principal. Además, para enriquecer el análisis, se realizó un perfil con las características demográficas y sociales del estado de Aguascalientes y cada uno de sus municipios. En los siguientes apartados se muestran los indicadores que se construyeron, incluyendo sus definiciones y fórmulas. Después el contenido de la base de datos del BANAVIM. Y finalmente, las otras fuentes utilizadas para complementar el Diagnóstico.

4.1. Indicadores

Para dimensionar la información que nos proporcionaron las variables analizadas, se construyeron siete indicadores. En estos se relaciona la frecuencia de casos de violencia según tipo o modalidad en relación a la población o a la totalidad de casos. Cada indicador estatal está desagregado para cada uno de los municipios. Y en el caso de la relación con la víctima, el rango de edad de la víctima y el espacio en que ocurrió la violencia, se desagregaron según tipo de violencia.

Indicador	Definición	Formula
Tasa de casos violencia contra las mujeres	El número de casos de violencia en relación con la población total de mujeres	= (casos de violencia por modalidad / población de mujeres) * 100000

Porcentaje de casos de violencia por número de tipos de violencia	El número de casos de violencia según el número de tipos de violencia que incluye	= (casos de violencia por número de tipos / total de casos
Porcentaje de casos de violencia por tipo	El número de casos de violencia de cada tipo en relación con la totalidad de casos de violencia	= (casos de violencia por tipo*100) / total de casos
Porcentaje de casos de violencia por modalidad	El número de violencia de cada modalidad en relación con el total de casos de violencia	= (casos de violencia por modalidad*100) / total de casos
Porcentaje de casos de violencia por relación con la víctima	El número de casos de violencia por cada persona agresora en relación con el total de casos de violencia	= (casos de violencia por persona agresora*100) / total de casos
Porcentaje de casos de violencia por grupo de edad	El número de casos de violencia por cada grupo de edad en relación con el total de casos de violencia	= (casos de violencia por grupo de edad*100) / total de casos
Porcentaje de casos de violencia por espacio en que se llevó a cabo	El número de casos de violencia por cada espacio en relación con el total de casos de violencia	= (casos de violencia por espacio*100) / total de casos

4.2. BANAVIM

Estos indicadores se calcularon utilizando la base de datos generada por el BANAVIM. Esta es un registro administrativo alimentado por distintas instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia. En el estado de Aguascalientes estas instituciones son el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Centro de Justicia para las Mujeres, el Poder Judicial y la Fundación Mujer Contemporánea. Al ser múltiples fuentes las que lo alimentan se consigue una captación de información mayor y más diversa, lo que nos aproxima mejor al problema de violencia. Por todo esto, el BANAVIM es una herramienta de suma utilidad para el objetivo de este Diagnóstico.

La base de datos con la que se trabajó incluye los casos atendidos en el estado de Aguascalientes entre enero y septiembre de 2024. Consta de un total de 7132 entradas, es decir, 7132 casos de violencia que fueron reportados. Sin embargo, 60 de esos casos ocurrieron en otras entidades. Por ello, para los indicadores que tienen una delimitación geográfica de ocurrencia estatal, se toma como total de casos los 7072 que ocurrieron en los municipios de Aguascalientes. A partir de la información de estos casos se calcularon los indicadores y se realizó el análisis que aparece en la siguiente sección del documento.

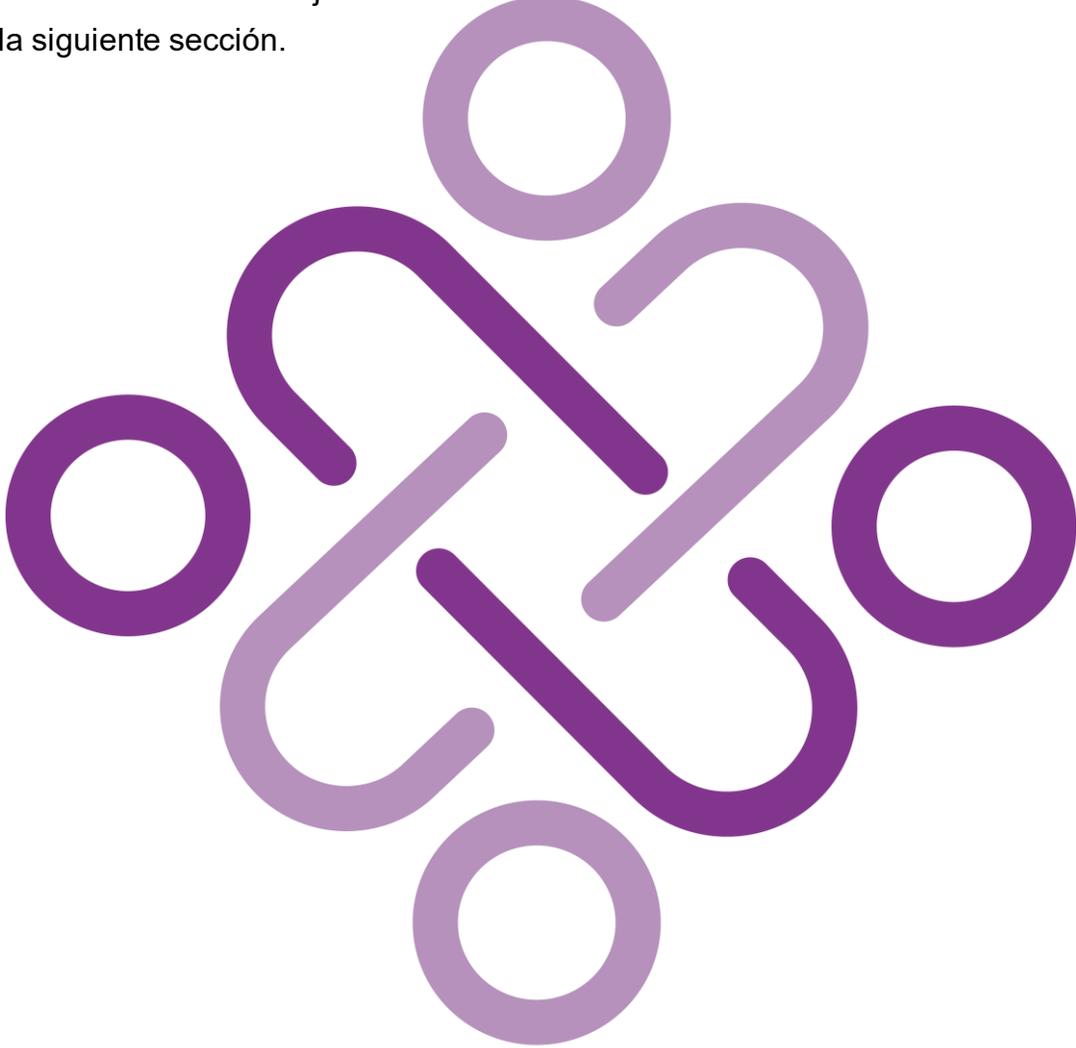
4.3. Otras fuentes

Si bien este diagnóstico se realizó utilizando como fuente principal el BANAVIM, para una mayor precisión en el análisis y complementar datos faltantes, también se tomó información de otras dos fuentes: el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Del CONAPO se utilizó la base de datos “Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070” para obtener la estimación de población de mujeres de cada uno de los municipios para el año 2024. Este dato se utilizó para calcular las tasas de violencia contra las mujeres, ya que aún no se cuenta con el dato de población real. Y esta fuente tiene estimaciones precisas de la dinámica de crecimiento poblacional. Además, estas estimaciones están desagregadas por sexo y municipio por lo que es ideal para las necesidades de este diagnóstico.

Del INEGI se tomaron dos fuentes de información. El perfil demográfico y social del estado y de cada uno de los municipios se construyó a partir de los indicadores del Censo de Población y Vivienda de 2020. El Censo indaga sobre la composición de los hogares de todo el país y desagrega su información al nivel municipal y por sexo. Esto permitió extraer información específica de las mujeres de cada uno de los municipios del estado. Además, su cuestionario incluye preguntas sobre características demográficas, económicas y educativas. Lo que enriquece el perfil para un análisis más detallado de las dinámicas municipales.

Además, el análisis de los niveles y características de la violencia contra las mujeres en el estado de Aguascalientes se complementó con la información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

2021. Esta encuesta tiene una representatividad a nivel estatal por lo que sus resultados pueden extrapolarse a los de toda la población de mujeres del estado de Aguascalientes. Además, está diseñada a partir de las modalidades de violencia contra las mujeres: familiar, en pareja, comunitaria, escolar y laboral. Y dentro de cada una de ellas los tipos de violencia y personas agresoras. El uso de distintas fuentes estadísticas permite aproximarnos de forma más detallada al fenómeno de la violencia contra las mujeres. Los resultados del análisis realizado se encuentran en la siguiente sección.



5. Análisis de indicadores

A partir de la construcción normativa, conceptual y metodológica realizada en las secciones anteriores, en esta sección se muestran los resultados del análisis de indicadores realizado para el Diagnóstico de la Violencia contra las Mujeres en el estado de Aguascalientes. Éste se centra en el análisis de los datos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres para el estado de Aguascalientes registrados entre enero y septiembre de 2024. Para ordenarlos y darles sentido, a partir de esos datos se construyeron siete indicadores: tasa de violencia, porcentaje de casos por modalidad, porcentaje de casos de violencia por tipo, porcentaje de número de tipos de violencia por caso, porcentaje de casos por persona agresora (desagregado según tipo de violencia), porcentaje de casos por grupo de edad (desagregado según tipo de violencia) y porcentaje de casos por espacio en que se llevó a cabo (desagregado según tipo de violencia). Cada uno de ellos calculado a nivel geográfico estatal y municipal.

Este análisis está dividido en doce subsecciones, la primera dedicada al nivel estatal y las once siguientes a cada uno de los municipios. A su vez, cada una de éstas tiene la misma composición: en primer lugar, se muestra un perfil sociodemográfico de la población de esa delimitación geográfica; y, posteriormente, se realiza el análisis descriptivo e inferencial de los siete indicadores. Además, la subsección dedicada al nivel estatal incluye un análisis de los resultados de la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 para el estado de Aguascalientes. Finalmente, en cada subsección se establecen algunas conclusiones para esa unidad geográfica, enfocadas en la probabilidad de ocurrencia de casos de violencia contra las mujeres y las especificidades de los mismos, con la intención de que estos sirvan para plantear objetivos, estrategias y planes de acción para prevenirlos.

5.1. Estatal

5.1.1. Perfil sociodemográfico

En 2020, último año del Censo de Población y Vivienda del INEGI, el estado de Aguascalientes tenía una población de 1,425,607 personas, de las cuales 728,924 eran mujeres. Por lo que en este estado las mujeres representan el 51.13% de la población, un poco más de la mitad. Esto pone en perspectiva la importancia de realizar este diagnóstico, pues la violencia contra las mujeres es un problema que afecta a más de la mitad de la población del estado. Siendo además una población joven pues la edad mediana es de 27 años.

La población de Aguascalientes presenta una baja diversidad. De la población estatal solamente 2539 personas se auto adscriben como indígenas (1043 de ellos son mujeres), y 22,425 como afrodescendientes o afromexicanos (11,211 de ellos son mujeres). Sumados representan menos del dos por ciento de la población total. Dentro de estos conjuntos poblacionales hay más hombres que mujeres, sobre todo en el grupo de personas indígenas, en el que hay 1.44 hombres por cada mujer. También en el estado, habitan 245,551 personas con alguna discapacidad o limitación de las que el 53.10% son mujeres (130,393). Desde una perspectiva interseccional es importante no invisibilizar a ninguna de estas poblaciones de mujeres.

Finalmente, los niveles educativos en la entidad son altos y, al mismo tiempo, los niveles de marginación son bajos. El 58% de la población tiene un nivel de educación básica, 18% de media superior y el 17% de educación superior. A nivel estatal estos porcentajes se mantienen sin diferencia significativa entre hombres y mujeres. Las condiciones de vida en la entidad se mantienen en niveles decentes. En promedio, en cada vivienda habitan 3.7 personas. Mientras que solo el 0.75% de los hogares tiene piso de tierra, 0.3% no tienen energía eléctrica, 0.6% no tienen agua entubada y 0.4% no tiene sanitario ni drenaje. Estas son las características demográficas de la población en la que se desarrolla la dinámica de violencia que se analiza en los párrafos siguientes.

5.1.2. Análisis de indicadores

Según los datos del BANAVIM para el estado de Aguascalientes, entre enero y septiembre de 2024 se reportaron 7132 casos de violencia. Sin embargo, por sí mismo este número no nos refleja claramente la magnitud del problema, por lo que es necesario calcular la tasa. Con una población de 780,169 mujeres, la tasa de violencia de género en Aguascalientes es de 906.47 casos por cada cien mil mujeres. Es decir, durante el año 2024 de cada cien mil mujeres 906 fueron víctimas de algún tipo de violencia. Al desagregar esta cifra según el tipo de violencia se encontró que de cada cien mil mujeres: 836 sufrieron violencia psicológica, 326 violencia física, 207 violencia económica, 130 violencia sexual, 80 violencia patrimonial y 81 algún otro tipo de violencia.

La violencia no se distribuye homogéneamente por toda la entidad, sino que se acentúa en algunas zonas. Existen cuatro municipios que tienen tasas de violencia contra las mujeres mayores a la media estatal, estos son: San José de Gracia con una tasa de 4341.09 casos por cada cien mil mujeres. Seguido por Tepezalá con una tasa de 1646.30 casos. La tercera tasa más alta es la del municipio de Aguascalientes, que fue de 970. Y finalmente Calvillo con una tasa de 912. La variación de tasas según el tipo de violencia se desglosa en las secciones dedicadas a estos municipios.

Además de su impacto en la población, es importante conocer también la distribución de cada tipo de violencia en los casos registrados. De los 7132 casos de violencia atendidos: el 92.22% incluyeron violencia psicológica, el 36.08% violencia física, el 22.98% violencia económica, el 14.54% violencia sexual y el 9.07% de los casos violencia patrimonial. La sumatoria no da un cien por ciento debido a que en muchos de los casos existió más de un tipo de violencia. Solamente el 46.82% de los casos tuvieron un solo tipo de violencia. Mientras que 34.97% de los casos tuvieron dos tipos y 18.21% de los casos tuvieron entre tres y seis tipos de violencia. Así, la violencia psicológica es la más frecuente en la entidad y en casi la mitad de los casos en combinación con otro tipo de violencia.

La distribución porcentual de los casos de violencia de acuerdo a la modalidad en que tuvieron lugar también es relevante para conocer la dinámica del

fenómeno. De los casos registrados en el BANAVIM, la gran mayoría, el 87.24% ocurrieron en el ámbito familiar. Del porcentaje restante, un 7.87% de los casos se dieron en la comunidad, mientras que el 1.60% fueron en el ámbito digital y el 1.51% en el entorno escolar o docente. Las modalidades con menor frecuencia fueron: laboral (1.07%), institucional (0.55%), feminicida (0.08), obstétrica (0.06) y política (0.03). Sobre este indicador es necesario recalcar que lamentablemente, en el estado ocurrieron casos de violencia en todas las modalidades. Y, mientras algunas modalidades, como la familiar, están distribuidas por todo el estado, algunas otras están concentradas geográficamente. Es el caso de la violencia política, que registró todos sus casos en el municipio de Aguascalientes. También, las modalidades obstétrica y digital se registraron principalmente en este municipio.

El quinto indicador que se construyó para este diagnóstico indaga sobre la relación de la persona agresora con la víctima. La información a nivel estatal señala que en más de la mitad de los casos (57%) la violencia contra la mujer proviene de la pareja o ex pareja de la víctima. A estos le siguen: el padre o la madre (4.75%), algún miembro de la comunidad (2.86%) y un vecino o vecina (2.33%). El salto tan grande en los porcentajes del segundo al tercer lugar se debe a que existe una multitud de tipos de personas que cometen violencia contra las mujeres: miembros de la familia, la comunidad, la escuela, el trabajo, incluso personas servidoras públicas. Y aunque sus porcentajes de ocurrencia sean pequeños, existen.

Los tipos de violencia ejercidos también varían dependiendo de la relación de la persona agresora con la víctima. Por ejemplo, cuando la persona agresora es un miembro de la familia, en el 91.39% de los casos existe violencia psicológica, en el 43.21% violencia física, en el 27.74% económica y en el 14.41% sexual. Mientras que, cuando la persona agresora pertenece a la comunidad los tipos de violencia más frecuentes son: psicológica (96.47%), sexual (20.91%) y física (17.88%). La violencia ejercida por alguien del ámbito institucional es principalmente psicológica presente en todos los casos, aunque en 16.67% de los casos también hay presencia de violencia física, sexual y patrimonial. Finalmente, cuando la persona agresora pertenece al ámbito escolar o docente los tipos de violencia más presentes son

psicológica (100%), sexual (40.59) y física (6.93%). Esta información permite ver la relación entre las personas agresoras y ciertos tipos de violencia.

En cuanto a las víctimas de violencia, conocer la frecuencia de casos de acuerdo a su rango de edad permite identificar los factores de riesgo y áreas de oportunidad para la prevención. En 53.69% de los casos atendidos en 2024, la víctima de violencia tenía entre 19 y 40 años, siendo este el grupo etario con mayor incidencia. El segundo grupo con mayor incidencia fueron las mujeres de 41 a 60 años que representaron el 23.93% de los casos. En 11.09% de los casos las víctimas fueron adolescentes de entre 12 y 18 años. En el 6.67% fueron mujeres mayores de 61 años. Y el grupo con menor incidencia fueron las niñas de entre 0 y 11 años, que fueron víctimas del 4.61% de los casos.

Este indicador también se desagregó según el tipo de violencia, para observar las diferencias de cada uno de los grupos. Así, se encontró que las niñas de entre 0 y 11 años experimentaron principalmente: violencia psicológica, pues este tipo está presente en el 95.74% de los casos de este grupo; física, presente en el 25.23%; y sexual y económica en el 21.58 de los casos. Las adolescentes de entre 12 y 18 años experimentaron principalmente violencia psicológica (97.35%), física (29.33%) y sexual (22.88%). El grupo de mujeres de entre 19 y 40 años experimentaron violencia psicológica (91.28%), física en una mayor proporción que otros grupos (41.92%), y económica (26.56%). El grupo de 41 a 60 años: psicológica (89.75%), física (32.22%) y económica (24.19%). Y las mujeres de más de 60 años experimentaron en su mayor parte violencia psicológica (97.69%), física (21.64%) y económica (17.86%). A partir de esta información los esfuerzos de prevención y atención se pueden enfocar en los tipos de violencia con mayor incidencia de acuerdo a la edad.

Tradicionalmente la violencia contra las mujeres se ha llevado a cabo en espacios privados, sin embargo, cada vez más se realiza en espacios públicos o incluso en medios de transporte. Por ello, el último indicador busca medir la incidencia de la violencia contra las mujeres de acuerdo al espacio en que se manifiesta. En el estado, el 94.34% de los casos se llevaron a cabo en espacios privados como la vivienda, el trabajo o la escuela. Mientras que otro 5.54% se

desarrolló en el espacio público como la calle, plazas o parques. El restante 0.13% de los casos se dieron en algún medio de transporte: 0.06% en transporte privado, .04% en el transporte urbano y 0.03% en transporte foráneo. A partir de estas mediciones se observa que existe mucha más probabilidad de sufrir violencia en un espacio privado que en uno público.

Sin embargo, también es importante analizar qué tipos de violencia suponen mayor riesgo en cada espacio. Para ello, este indicador se desagregó según los tipos de violencia. De este cálculo se obtuvo que el tipo de violencia que se ejerció más frecuentemente en el espacio particular es la violencia psicológica, presente en el 92.05% de los casos. Seguida por la violencia física y la violencia económica que se reportaron en 36.55% y 23.53% de los casos, respectivamente. En el espacio público los tipos de violencia con mayor frecuencia son la psicológica (94.94%), física (28.10%), y sexual (15.70%). En el transporte foráneo el único tipo de violencia que se llevó a cabo fue la psicológica. En el transporte privado se registraron violencia psicológica (100%), sexual (50%) y física (50%). En el transporte urbano los tipos de violencia con mayor frecuencia fueron psicológica (100%), sexual (100%) y física (33%). Así se ve la diferencia entre los tipos de violencia que se ejercen en cada espacio.

Las tendencias que muestra análisis de estos siete indicadores nos revelan una problemática aguda de violencia contra las mujeres en el estado. Al contrastar con otras fuentes de información como la ENDIREH 2021 los resultados varían, si bien las tendencias se mantienen. Esto se debe a las diferencias en los diseños metodológicos y las formas de obtención de la información. Los indicadores del BANAVIM miden la incidencia de violencia, mientras que la ENDIREH mide la prevalencia de la violencia en la población. Además, el BANAVIM solamente registra los casos que son atendidos por las dependencias que lo alimentan, mientras que para la ENDIREH si se realizó un levantamiento hogar por hogar hasta completar una muestra representativa. Sin embargo, a pesar de las diferencias, contar con más fuentes de información de un fenómeno enriquece su estudio. Por ello, a continuación, se muestran los principales indicadores para el estado de Aguascalientes.

5.1.3. ENDIREH

Como se mencionó, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 es una fuente importante para conocer la dinámica de la violencia de género en México. Su importancia reside en su diseño muestral que vuelve sus resultados representativos a nivel nacional y por entidad federativa. Su cuestionario, que se levanta entre mujeres mayores de 15 años, indaga sobre las dinámicas de las relaciones interpersonales de las mujeres y la prevalencia de violencia contra la mujer. La prevalencia de violencia en mujeres indica si se ha experimentado cierto fenómeno durante un periodo de tiempo determinado. En el caso de la ENDIREH, se mide la prevalencia de violencia en los últimos doce meses y durante el transcurso de la vida. Además, mide la violencia en cinco dimensiones: pareja, familiar, comunitario, escolar y laboral. Y desagrega la información de cada modalidad según los tipos de violencia.

Según los resultados de la ENDIREH 2021 la prevalencia de la violencia contra las mujeres en Aguascalientes es alta. El 72.8% de las mujeres mayores de quince años han experimentado algún caso de violencia a lo largo de su vida y 48% lo han experimentado en los últimos doce meses. Este porcentaje es mayor a la prevalencia nacional, que es de 70.1% a lo largo de la vida y 42.8% en los últimos doce meses. En el estado, las modalidades con mayor prevalencia a lo largo de la vida son: la violencia comunitaria (47.2%), en pareja (41.4%), escolar (35.2%), laboral (31.2%). Los tipos de violencia con mayor prevalencia fueron: la psicológica, con una prevalencia a lo largo de la vida de 55.4%; sexual, con prevalencia de 52.9%; física, con prevalencia de 35.7%; y, económica o patrimonial con una prevalencia a lo largo de la vida de 31.1%. Sin embargo, cada modalidad presenta tipos específicos y cambios en el porcentaje que lo ha experimentado en los últimos doce meses y a lo largo de la vida.

El ámbito comunitario es el que tiene una mayor prevalencia de violencia en las vidas de las mujeres. Cinco de cada diez mujeres mayores de 15 años han experimentado violencia en este ámbito a lo largo de su vida (47.2%), y 1 de cada 4 la experimentaron en los últimos doce meses (25.9%). La media nacional de prevalencia para este ámbito de violencia es de 45.6% a lo largo de la vida y 22.4%

en los últimos doce meses. En esta modalidad, los tipos de violencia más frecuentes son: sexual (44.5% a lo largo de la vida y 23.8% en los últimos doce meses), psicológica (22.4% y 11.3%) y física (9.1 % y 3%). En la mayoría de los casos, la violencia de esta modalidad se llevó a cabo por una persona desconocida y en la calle o un parque.

La violencia en pareja también tiene una prevalencia alta en la vida de las mujeres hidrocálidas. Casi la mitad (41.4%) ha vivido violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación y una de cada cuatro (24.8%) ha vivido violencia de su pareja en los últimos doce meses. A nivel nacional, la prevalencia de este ámbito a lo largo de la relación es del 39.9% y de 20.7% en los últimos doce meses, inferiores a los porcentajes del estado. Los tipos de violencia más asociados a este tipo de violencia son: psicológica (38.2% a lo largo de la relación y 23% en los últimos doce meses), económica o patrimonial (20.3% y 9.5%), física (15.6% y 5.3%) y sexual (8.3% y 2.9%).

El tercer ámbito con mayor prevalencia de violencia en la vida de las mujeres es la escuela. En este, 35.2% de las mujeres vivieron violencia a lo largo de su vida, mientras que 21.1% vivieron violencia en los últimos doce meses. Estos porcentajes son mayores a la media nacional, que es de 20.2 y 32.3% respectivamente. En la escuela, los tipos de violencia con mayor incidencia son: sexual (21.2% a lo largo de la vida y 16.4% en los últimos doce meses), física (20.6% y 4.8%) y psicológica (20.5% y 13.5%). En este ámbito la violencia es ejercida en la mayoría de los casos por los compañeros de la escuela.

El trabajo también es un espacio en que las mujeres viven violencia. En Aguascalientes, 21.6% de las mujeres que han trabajado han experimentado algún caso de violencia a lo largo de su vida laboral y 12.4% lo experimentaron en los últimos doce meses. Ambos porcentajes son mayores a la media nacional que es de 10.1 y 17.7%. En el ámbito laboral se viven con mayor frecuencia discriminación (25.7% a lo largo de la vida laboral y 22.2% en los últimos doce meses), psicológica (14.7% y 8.5%) y física y/o sexual (15.3% y 8.5%). Las principales personas agresoras en este ámbito de violencia contra las mujeres son los compañeros o compañeras de trabajo, seguido por los jefes o jefas.

Finalmente, el ámbito familiar también tiene una presencia en el estado mayor a la media nacional. Este ámbito mide la violencia solamente en los últimos doce meses. Así, en Aguascalientes 12.9% de las mujeres mayores de quince años han sufrido violencia familiar alguna vez en los últimos doce meses. En este ámbito, el tipo de violencia que se muestra con mayor frecuencia es la psicológica, que han vivido 10.5% de las mujeres, seguido de la violencia física (3.5%), económica (3.3%) y sexual (1.5%). Aquí, quien con mayor frecuencia aparece como persona agresora, en uno de cada cuatro casos es el hermano o la hermana. El padre o la madre aparecen en el 15% de los casos cada uno.

La principal diferencia entre los resultados del análisis de indicadores del BANAVID y de la ENDIREH es el lugar en que se ubica la violencia en la comunidad. Según el BANAVID la modalidad de violencia más frecuente es la familiar, seguida por la violencia en la comunidad. Mientras que según la ENDIREH el ámbito de violencia más frecuente es la comunitaria y en segundo lugar la violencia en pareja. Esta diferencia se puede explicar por las metodologías utilizadas. La ENDIREH divide los ámbitos de violencia familiar y en pareja, mientras que en el Banco se mantiene como una sola modalidad. Otra posible explicación para esto es que en el banco existe un subregistro de violencia en la comunidad porque no se reporta o denuncia. Las tendencias sobre las otras modalidades, los tipos de violencia, los espacios y personas agresoras mantienen paralelismos en las dos fuentes de información.

Con el cruce de estas fuentes de información y el perfil sociodemográfico se obtiene una imagen más clara del estado de la violencia contra las mujeres en el estado de Aguascalientes y sus especificidades. Las conclusiones de este análisis a nivel estatal se encuentran en las conclusiones generales del diagnóstico. Sin embargo, también existe variación al interior del estado y una limitación importante para la ENDIREH es que sus resultados solamente son representativos y están desagregados a nivel estatal. Para comprender las dinámicas específicas de los municipios se realizó un análisis de los indicadores del BANAVID junto con un perfil sociodemográfico de su población. Los resultados de este análisis para cada uno de los once municipios de la entidad se presentan en las siguientes secciones.

5.2. Aguascalientes

5.2.1. Perfil sociodemográfico

El municipio de Aguascalientes concentra el 66.6% de la población del estado. En 2020 vivían en él 948,990 personas, de las que el 51.31% eran mujeres (486,917). La edad mediana de estas es de 29 años, un poco mayor que la edad mediana estatal, pero aún sigue siendo una población joven. De las mujeres del municipio 754 son indígenas y 7560 afrodescendientes. Es decir, en este municipio residen más de la mitad de las mujeres indígenas y afrodescendientes del Estado, lo que convierte a la población de este municipio en la más diversa. En este municipio viven también 170,131 personas con alguna discapacidad, de ellas, el 53.50% son mujeres (91,013). Estas estadísticas nos muestran que este municipio concentra a la mayor parte de las distintas poblaciones y alberga la mayor diversidad.

De la misma forma, es el municipio que presenta mayores niveles educativos y condiciones de vida. El 53.5% de la población tiene educación básica, 20% media superior y 20% superior. Estos porcentajes se mantienen sin diferencia significativa entre hombres y mujeres. En cuanto a la marginación, este municipio presenta un nivel muy bajo, pues por vivienda habitan en promedio solo 3.5 personas. Solo el 0.6% de los hogares tiene piso de tierra, 0.2% no tienen energía eléctrica, 0.4% no tienen agua entubada y .1 no tiene sanitario ni drenaje. Así, las condiciones de vida de la población de este municipio son las más altas del estado. En esta población es que se desarrolla la dinámica de violencia que se analiza en la siguiente sección.

5.2.2. Análisis de indicadores

Además de concentrar la mayor parte de la población, en el municipio de Aguascalientes también se concentran la gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres. En él tuvieron lugar 5,054 casos, equivalentes al 71.5% de los casos de todo el estado. Esto hace que el municipio tenga una tasa alta de casos de violencia contra las mujeres. Con una proyección de población de 521,032, para 2024 la tasa de violencia es de 970 casos por cada cien mil mujeres. Es decir, de cada cien mil mujeres 970 experimentaron algún caso de violencia durante los primeros nueve meses del año. Las tasas más altas por tipo de violencia son la psicológica (876.91), física (350.27) y económica (205.75).

Además de una incidencia alta, la violencia contra las mujeres en este municipio tiene una amplia variedad en sus manifestaciones. De los 5054 casos que tuvieron lugar en el municipio: en el 90.40% existió violencia psicológica, en el 36.11% violencia física, en el 21.21% económica, en el 15% violencia sexual, en 11.42% violencia de otros tipos y en 9.22% violencia patrimonial. Los casos son complejos pues menos de la mitad (47%) incluyeron solo un tipo de violencia, mientras que otro porcentaje considerable de casos (35.1%) incluyeron dos tipos de violencia. El 16% restante involucró de tres a seis tipos de violencia.

La gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres de este municipio se dio en el ámbito familiar (88.74%). Y el resto se distribuyó en las otras modalidades: 7% fue violencia en la comunidad, 1.92% violencia digital y 1.17% violencia laboral. Resalta la presencia de violencia digital, que a pesar de ser una modalidad novedosa se ha posicionado como la tercera con mayor número de casos. Todas las otras modalidades tuvieron menos del 1% de los casos. Sin embargo, es relevante mencionar que es el único municipio en que se dieron casos de violencia en todas las modalidades.

Las seis personas agresoras que se presentaron con mayor frecuencia en los casos de violencia del municipio de Aguascalientes fueron: el conyugue o pareja (36.64%), la expareja (26.85%), la madre o el padre (4.16%), el hijo o hija (3.40), otro miembro de la comunidad (3.19%) y un vecino (2.39%). Y al desagregar estos porcentajes según los tipos de violencia se observa que cuando la persona agresora es un miembro de la familia se dan con más frecuencia la violencia psicológica (89.72%), física (41.95%), económica (24.59%) y sexual (14.04%). Cuando la persona agresora pertenece a la comunidad los tipos de violencia que se presentan con mayor frecuencia son: psicológica (98.35%), sexual (21.12%) y física (13.20%). Cuando quien agrede es una persona servidora pública la violencia es en la mayoría de los casos de tipo psicológica (100%), física (33.33%) y sexual (33.33%). Y cuando el caso de violencia se da por parte de una persona en un contexto laboral o escolar los tipos más frecuentes de violencia son la psicológica (100%) y la sexual (50%)

Al igual que en el nivel estatal, el rango de edad en el que se agrupan la mayoría de los casos es de 19 a 40 años. Las víctimas del 56.75% de los casos reportados se encuentran en este rango de edad. En el grupo de 41 a 60 años se dieron el 25.43% de los casos, en el de más de 60 años el 7.95% y los las menores de 18 años el 10% de los casos. Al desagregar este indicador se observa que para las niñas de 0 a 11 años los tipos de violencia más frecuentes son la psicológica (93.24%), física (27.05%) y sexual (23.19%). Los casos de las adolescentes de 12 a 18 años muestran mayor incidencia de violencia psicológica (98.29%), sexual (40.07%) y física (36.30%). Las mujeres de 19 a 40 años experimentaron en su mayoría violencia psicológica (89.75%), física (40.97%) y económica (23.43%). Las mujeres de 41 a 60 años también vivieron principalmente violencia psicológica (87.47%), física (30.82%) y económica (22.02%). Y el grupo de mujeres de 61 años en adelante continuó con esta tendencia, aunque en diferentes proporciones: violencia psicológica (97.26%), física (22.89%) y económica (16.17%). Esta variación muestra que las mujeres menores de edad tienen mayor probabilidad de sufrir violencia sexual que las mayores de edad, que tienen una probabilidad mayor de sufrir violencia económica.

En el municipio de Aguascalientes se dieron casos de violencia en todos los espacios. Si bien la gran mayoría de los actos de violencia se llevaron a cabo en el espacio particular (97.2%), también se registraron casos de violencia en el espacio público (2.65%) y en medios de transporte (0.12%). Al desagregar este indicador por tipo de violencia se observa que en el espacio particular los tipos de violencia con mayor frecuencia son la psicológica (90.31%), física (36.18%), económica (21.02%) y sexual (14.69%). Esta tendencia se repitió en el espacio particular, donde los tipos con mayor frecuencia fueron la psicológica (93.28%), física (32.84%), económica (28.36%) y sexual (24.63%). En medios de transporte los tipos más frecuentes son la psicológica (100%), sexual (50%) y física (50%). Así, la probabilidad de sufrir violencia sexual es más alta en el transporte público que en otros espacios. Mientras que la violencia psicológica sigue siendo el tipo con mayor probabilidad sin importar el espacio.

5.3. Asientos

5.3.1. Perfil sociodemográfico

Poblacionalmente el municipio de Asientos es pequeño, pues en él vive solamente el 3.6%, es decir 51,536 personas según el censo de 2020. De ellas, el 51% eran mujeres (26,275). Su población es joven, pues la edad mediana de las mujeres del municipio es de 24 años, una de las menores medianas en la entidad. En este municipio no existe una amplia presencia indígena ni afrodescendiente, pues solamente 9 mujeres son indígenas y 105 afrodescendientes. Por el contrario, la población con discapacidad sí tiene una presencia importante, pues ahí habitan 7,809 personas con alguna discapacidad, de las que el 52% son mujeres. Esta información muestra que la población del municipio es pequeña, joven, étnicamente homogénea, pero con una presencia relevante de personas y sobre todo mujeres con alguna discapacidad.

El municipio tiene niveles bajos de educación y sus condiciones de marginación son altas. El 72.5% de la población tiene un nivel de educación básica, 14.6% media superior y solamente 6.3% de educación superior. La mayoría de la población tiene un nivel menor a la educación media y estos porcentajes se mantienen sin diferencia significativa entre hombres y mujeres. Finalmente, sobre las condiciones económicas en el municipio, existe un grado importante de marginación en comparación a la media estatal. Por vivienda habitan en promedio 4.1 personas, sin embargo 1.5% de los hogares tiene piso de tierra, 0.8% no tienen energía eléctrica, 1 de cada cien viviendas no tienen agua entubada y 3 no tienen sanitario ni drenaje. Por lo que la calidad de vida de los habitantes de este municipio se ve afectada

5.3.2. Análisis de indicadores

En Asientos se registraron 150 casos de violencia contra las mujeres, lo que representa el 2.1% del total de casos en el estado. Pero, también es uno de los municipios con menor población. Por ello, su tasa de violencia contra las mujeres es de 528.60 casos por cada cien mil mujeres. Es decir, de cada cien mil mujeres 528 vivieron un caso de violencia durante los primeros nueve meses del año. Desagregada por tipo de violencia las tasas más altas son la psicológica (518.03),

física (179.72), económica (133.91), patrimonial (45.81), sexual (81.05) y de otro tipo (14.10). Todas las tasas de este municipio son menores a la media estatal, sin que eso implique necesariamente que son tasas bajas.

En cuanto a la presencia de los diferentes tipos de violencia, los tres tipos con mayor presencia en el municipio fueron la violencia psicológica (98%), física (34%) y económica (25.33%). Seguidos por la violencia sexual (15.33%), patrimonial (8.67%) y de otros tipos (2.67%). En este municipio la mayoría de los casos involucraron solamente uno (48%) o dos (32.67%) tipos de violencia. El restante 19.33% de los casos incluyeron de tres a seis tipos de violencia. Esta dinámica también es muy similar a la dinámica estatal, con la violencia psicológica y física presente en gran parte de los casos.

El análisis de los casos de violencia por modalidad muestra que la dinámica de violencia del municipio se da en muchos casos fuera del ámbito familiar. Si bien, la mayoría de los casos se dieron en el ámbito familiar (77.33%), la proporción de casos fue mucho menor a las de los otros municipios y la media estatal. Esto se debió a que otras modalidades tuvieron un porcentaje más alto a la media estatal. Entre ellas destacan la modalidad en la comunidad (15.33%), escolar o docente (4%) y la modalidad institucional (2.67%). La modalidad menos frecuente fue la laboral (0.67%) y no existieron casos de otras modalidades.

Las cinco personas agresoras con presencia en mayor porcentaje de casos de violencia en este municipio fueron: la pareja o cónyuge (23.33%), la expareja (13.33%), el padre o la madre (11.33%), un vecino (2.67%) o un compañero de trabajo (2.67%). Al desagregarlo según el tipo de violencia, los indicadores muestran que cuando la persona agresora forma parte de la familia los tipos de violencia que se dan en mayor medida son la psicológica (98.88 %), física (46.07%), económica (34.83%) y sexual (17.98%). Mientras que cuando la persona agresora pertenece a la comunidad, los tipos de violencia más frecuentes son: psicológica (85.71%), física (28.57%), económica (14.29%) y sexual (14.29%). La violencia ejercida por servidoras o servidores públicos fue en todos los casos psicológica y patrimonial. Y cuando la persona agresora tiene un vínculo laboral o docente la violencia suele ser psicológica (100%) y física (25%). Estas estadísticas nos muestran que la violencia

por personas agresoras que pertenecen a la comunidad es alta y variada en este municipio, destacando la violencia física, económica y sexual.

Más del 90% de los casos de violencia de Asientos se concentraron en solo tres grupos de edad. Las mujeres de 19 a 40 años (43.33%), las adolescentes de 12 a 18 años (29.33%) y las mujeres de 41 a 60 años (21.33%). Al desagregar según el tipo de violencia, la frecuencia según los grupos de edad también se diversifica. Para el grupo de 19 a 40 años los principales tipos de violencia son la psicológica (96.92%), la física (38.46%), y la económica (35.38%). En el grupo de 12 a 18 años los tipos de violencia más frecuentes son la psicológica (100% de los casos), la física (27.27%) y la sexual (15.91%). Y para el grupo de 41 a 60 años los tipos más frecuentes fueron la psicológica (96.88%), la económica (40.63%) y la física (37.50%). Resaltando la problemática de violencia económica para mujeres mayores de edad.

Finalmente, el análisis de los espacios muestra el alto porcentaje de casos que se dan en espacios públicos de este municipio y la relación que existe entre los espacios y determinados tipos de violencia. El espacio en que se llevaron a cabo más casos de violencia fue el espacio privado, con el 82.67% de los casos. Sin embargo, es relevante también 16% de los casos que ocurrieron en espacios públicos, el segundo porcentaje más alto en la entidad y muy superior a la media. 1.3% de los casos se dio en medios de transporte. En el espacio privado, la violencia psicológica fue la más frecuente (97.58%), seguida de la violencia física (38.71%) y la económica (29.84%). En el espacio público las violencias más frecuentes fueron la psicológica (100%) y la sexual (25%).

Este análisis muestra las particularidades en la dinámica de violencia a las que están expuestas las mujeres de Asientos. Destacan los niveles altos de violencia económica y de la modalidad comunitaria, ambas superiores a la media estatal. Los altos niveles de violencia económica son llamativos considerando que el nivel de marginación es alto en el municipio. Además, este tipo de violencia se enfoca en mujeres mayores de 18 años, es decir, económicamente activas. Y se ejerce en espacios privados como la casa o el trabajo. Además, la violencia que se ejerce en la comunidad también tiene un nivel más alto que la media, lo que también

puede responder a las dinámicas económicas de la población y el papel de la mujer en ella. Todo esto conduce a pensar que las condiciones de marginación tienen un efecto diferenciado sobre las mujeres y pueden ser un factor de violencia de género.

5.4. Calvillo

5.4.1. Perfil sociodemográfico

El municipio de Calvillo concentra el 4.1% de la población del estado. En él vivían en 2020 58,250 personas, de las que el 50.96% eran mujeres (29,687). La edad mediana de estas es de 27 años, similar a la edad mediana estatal, y aunque para las mujeres del municipio es de 28 años, sigue siendo una población joven. En este municipio existe poca presencia indígena y afrodescendiente, pues de las mujeres del municipio solo 35 son indígenas y 112 afrodescendientes. Además, ahí viven 11,378 personas con alguna discapacidad, de ellas, el 52.27% son mujeres. A partir de esta información se puede concluir que la población del municipio es joven, homogénea y con una presencia un poco más alta que la media de personas con discapacidad.

Este municipio presenta niveles bajos tanto de escolaridad y como de marginación. En cuanto a educación, el 73.4% de la población tiene educación básica, 12.1% media superior y 6.5% superior. Las mujeres tienen un porcentaje mayor en educación media superior y superior que los hombres, aunque la mayor parte de la población tiene solamente educación básica. Finalmente, sobre las condiciones económicas en el municipio, existe un grado bajo de marginación. Por vivienda habitan en promedio 3.7 personas. Aunque el 1.1% de los hogares tiene piso de tierra, 0.7% no tienen energía eléctrica, 0.9% no tienen agua entubada y 0.5% no tiene sanitario ni drenaje.

5.4.2. Análisis de indicadores

En Calvillo se registraron 280 casos de violencia contra las mujeres, que representan casi el 4% del total de casos del estado. Considerando una proyección de población para 2024 de 30,695 mujeres, la tasa de violencia en este municipio es de 912.20 casos por cada cien mil mujeres. Una tasa ligeramente superior a la

media estatal. Las tasas de violencia por tipo son: psicológica 892.65, física 319.27, económica 289.95, sexual 182.44 patrimonial 133.57 y de otro tipo 13.03 por cada cien mil mujeres. Así, los tipos de violencia de mayor atención en este municipio son la psicológica, física y, sobre todo, la económica pues presenta una tasa mucho más alta a la media estatal.

En relación con la totalidad de los casos del municipio, se observa que el tipo de violencia predominante es la psicológica, que está presente en el 97.86% de los casos. Seguido por la violencia física (35%), económica (31.79%), sexual (20%) y patrimonial (14.64%). De nueva cuenta el porcentaje de casos en que hubo presencia de violencia económica es alto es más alto que la media. Además, en este municipio los casos de violencia son complejos pues menos de la mitad (44.64%) tuvieron un solo tipo. Mientras que muchos casos 28.93% incluyeron dos tipos, el 13.57% tres tipos, 7.14% cuatro tipos e incluso el 5.36% cinco tipos de violencia.

El ámbito de la vida de las mujeres de calvillo en que más experimentaron casos de violencia fue el ámbito familiar. En esa modalidad ocurrieron el 87.14% de los casos. La segunda modalidad con mayor frecuencia de casos fue la violencia en la comunidad, ámbito en que se dieron el 10% de los casos. También hubo casos de violencia que se dieron en las modalidades laboral (0.71%), institucional (0.71%), escolar (0.71%), obstétrica (0.36%) y digital. A pesar de representar un porcentaje menor de casos es relevante que se hayan presentado casos en tantas modalidades distintas, esto habla de una dinámica de violencia con múltiples formas en este municipio.

Las personas agresoras que se presentaron en mayor frecuencia en los casos de violencia de calvillo son las exparejas (26.79%), seguido de las parejas o cónyuges (15%). Resalta que en primer lugar sean las ex parejas y que tengan un amplio margen de diferencia frente a las parejas actuales. Las siguientes personas agresoras presentes en mayor porcentaje de casos son los vecinos (4.64%), el padre o la madre (4.29%), hijos o hijas (3.93%) y hermanos o hermanas (3.57%). Al desagregar el número de personas agresoras según los tipos de violencia se observa que cuando la persona agresora es un miembro de la familia, la violencia

psicológica es el tipo predominante (98.25%), seguida por la violencia física (47.37%), económica (42.69%) y sexual (22.81%). En los casos en que el agresor es una persona de la comunidad los tipos de violencia más frecuentes son la psicológica (87.50%), económica (18.75%) y sexual (18.75%). Destaca la proporción de casos con violencia sexual tanto de personas familiares como personas que pertenecen a la comunidad de la víctima.

Los casos analizados a partir de la edad de las mujeres víctimas muestran que el grupo más afectado fue el de las mujeres de 19 a 40 años, que representaron el 43.93% de los casos. Seguido por las mujeres de 41 a 60 años, con un 22.86%, y las adolescentes de 12 a 18 años con un 15% de los casos de violencia en el municipio. Las mujeres menores de 11 años y las mayores de 61 fueron los grupos con menos porcentaje de casos, 11.78% y 6.43%, respectivamente. Al desagregar estos casos según el tipo de violencia, se observa que, para las niñas de 0 a 11 años, los tipos de violencia con mayor presencia son la psicológica (100%) y la sexual (21.21%). Para las adolescentes los tipos de mayor riesgo son la psicológica (97.62%), la física (23.81%) y la sexual (19.05%). Los tipos de violencia con mayor número de casos para las mujeres de 19 a 40 años fueron la psicológica (97.56%), la física (43.90%) y la económica (38.21%). Esto se repite para las mujeres de 41 a 60 años, aunque con diferentes proporciones: psicológica (96.88%), la física (35.94%) y la económica (34.38%). Mientras que para las mujeres de 61 años y más, los tipos de violencia más frecuentes fueron la psicológica (100.00%) y la económica (44.44%). Sin embargo, en el municipio, la presencia de violencia sexual se mantiene similar para todos los grupos de edad.

Finalmente, en este municipio solo se presentaron casos de violencia en dos tipos de espacios. La gran mayoría de casos (91.07%) ocurrió en espacios privados como la casa o la oficina. Y solamente el 8.93% de los casos se dieron en el espacio público. En el espacio particular o privado la violencia fue en su mayoría psicológica (98.43%), física (36.08%), económica (33.73%) y sexual (21.18%). Mientras que en el espacio público los tipos más usuales fueron psicológica (92%) y física (24%). No se reportó ningún caso de violencia en medios de transporte.

Así, los indicadores revelan que el problema de violencia en el municipio de Calvillo se mantiene en su mayoría en el ámbito familiar, en espacios privados y ejercida por personas como la ex pareja y la pareja. Por ello, además de la violencia psicológica, la violencia física y sexual se encuentran particularmente extendidas en este municipio, sin importar la edad de las mujeres víctimas de ella. A ello se suma una alta incidencia de violencia económica que aparece para las mujeres de 18 años en adelante. Y en muchos de los casos más de uno o incluso todos estos tipos de violencia convergen.

5.5. Cosío

5.5.1. Perfil sociodemográfico

Cosío concentra el 1.2% de la población del estado, siendo el segundo municipio más pequeño del estado. En él vivían 17,000 personas, según el Censo 2020, de las que el 51.22% son mujeres (8,708). La edad mediana de estas es de 25 años, lo que convierte a su población en una de las más jóvenes del estado. De las mujeres del municipio, 1 es indígenas y 1,103 afrodescendientes, por lo que no existe una alta presencia de mujeres indígenas, aunque si de mujeres afrodescendientes. Además, en este municipio viven 2,834 personas con alguna discapacidad, de ellas, el 52.96% son mujeres.

Este municipio presenta niveles educativos y económicos bajos. El 68% de la población tiene educación básica, 17.9% media superior y solamente 8.2% alcanzó la educación superior. Estos porcentajes se mantienen en su mayoría sin diferencias entre hombres y mujeres, aunque en educación superior las mujeres tienen un mayor porcentaje que los hombres. Las características económicas del municipio muestran un grado de marginación más alto a la media estatal. Por vivienda habitan en promedio 4.3 personas. Y 1 de cada cien hogares tiene piso de tierra, 0.64% no tienen energía eléctrica, 0.79% no tienen agua entubada y 1 de cada cien no tiene sanitario ni drenaje.

5.5.2. Análisis de indicadores

Cosío registró de enero a septiembre 29 casos de violencia contra las mujeres, el 0.4% de los casos de todo el estado. Sin embargo, este municipio tiene una población de solamente 9,360 mujeres según la proyección de CONAPO para 2024. Por ello, su tasa de violencia es de 309.83 casos por cada cien mil mujeres. Es decir, de cada cien mil mujeres del municipio casi 310 reportaron una agresión en su contra. Esta es una cifra considerablemente más baja que la media estatal, sin embargo, cualquier hecho de violencia contra la mujer debe ser prevenido. Por ello, también es importante analizar las especificidades y factores de riesgo que existen en este municipio. Las tasas de violencia por tipo son: psicológica (309.83), económica (74.79), física (53.42), y sexual (42.74), siendo la más presente la violencia psicológica.

La violencia psicológica es el tipo de violencia con mayor presencia en este municipio, pues aparece en la totalidad de los casos reportados. Los siguientes tipos de violencia más presentes son la violencia económica (presente en 24.14% de los casos), física (17.24%) y sexual (13.79%). Durante este periodo no se registró ningún caso de violencia patrimonial ni de otro tipo. Además, la mayoría de los casos registrados (55.17%) solamente involucraron un solo tipo de violencia, el 34.48% presentó dos tipos de violencia y el 10.34% tres tipos diferentes. No se reportó ningún caso con más de tres tipos de violencia. Esta baja diversidad permite que las acciones de prevención y atención se puedan enfocar en estos tipos de violencia y sus combinaciones, pero sobre todo en la violencia psicológica.

En cuanto a la modalidad de los casos, la violencia se presentó principalmente en el ámbito familiar. Este ámbito concentra el 75.86% de los casos. La segunda modalidad con mayor porcentaje de casos fue el ámbito laboral con 13.79%. La tercera fue la modalidad escolar o docente con 6.90%. Y en cuarto lugar se posicionó la violencia en la comunidad con 3.45% de los casos. No se registraron casos de violencia en ninguna otra modalidad. Contrario a la dinámica estatal y de los otros municipios, en los que los casos de violencia se concentran principalmente en la modalidad familiar y en la comunidad, en Cosío destaca el porcentaje de casos de violencia que ocurren en el ámbito laboral y escolar. Cosío tiene el mayor

porcentaje de casos de violencia laboral de la entidad. Y el segundo mayor en casos de violencia en el ámbito escolar.

En cuanto a las personas agresoras más comunes en la entidad, en primer lugar, se encuentra la expareja, quien fue la persona agresora en el 17.24% de los casos. Seguido por la pareja o cónyuge quien fue la persona agresora identificada en 13.79% de los casos. En tercer lugar, se encuentran tres personas distintas, cada una identificada como la agresora en 6.90% de los casos: compañeros de trabajo, jefes o patrones y suegros. Esto es coincidente con las modalidades, que sitúan a la modalidad familiar como la más común, seguida por la modalidad laboral. Además, los tipos de violencia ejercidos también cambian de acuerdo a la persona agresora. Cuando ésta es un miembro de la familia, siempre existió violencia psicológica (100%), aunque también se presentaron casos de violencia económica (38.46%), física (30.77%) y sexual (7.69%). Mientras que en los casos en que la persona agresora pertenecía al círculo laboral o escolar los tipos de violencia ejercidos fueron: psicológica (100%), pero también se reportaron casos de violencia sexual (40%) y económica (20%). Los casos de violencia por parte de una persona miembro de la comunidad incluyeron solamente psicológica (100%).

En cuanto a los grupos de edades, el grupo más afectado por la violencia fue el de 19 a 40 años, que concentra el 44.83% de los casos. Seguido por el grupo de 41 a 60 años con el 34.48% de los casos. Las adolescentes de 12 a 19 años fueron las víctimas del 17.24% de los casos, y las niñas de entre 0 y 11 años, del 3.45%. No se registró ningún caso de violencia en contra mujeres mayores de 60 años en este municipio. También existieron diferencias en los tipos de violencias que enfrentó cada uno de estos grupos. Los casos de violencia contra niñas de entre 0 y 11 años tuvieron en el 100% violencia psicológica y sexual. Los casos contra adolescentes de entre 12 y 18 años fueron todos de violencia psicológica, solamente. Los casos de violencia contra mujeres de entre 18 y 40 años incluyeron violencia psicológica (100%), económica (30.77%), física (15.38%) y sexual (7.69%). Mientras que los casos de mujeres de 40 a 60 años incluyeron violencia psicológica (100%), económica (30%), física (30%) y sexual (7.69%).

También es importante analizar los espacios en que se llevaron a cabo estos casos de violencia en el municipio. El 86.2% de los casos ocurrieron en el espacio privado y el 13.8% en el espacio público. No se registró ningún caso de violencia en algún medio de transporte. En el espacio privado la violencia psicológica fue la más común (100%), seguida de la violencia económica (24%), física (20%) y sexual (12%). Mientras que en el espacio público el tipo de violencia más común también fue la psicológica (100%), seguida de la violencia económica (25%) y sexual (25%). Esto muestra las diferentes violencias que se desarrollan de acuerdo al espacio. La violencia económica y física aparece en uno de cada cuatro casos sin importar que haya sido en espacio público o privado. Esto es importante al recordar la alta presencia de violencia laboral y en la escuela, pues confirma estas dinámicas.

Cosío presenta tasas de violencia contra las mujeres inferiores a las de otros municipios. Sin embargo, también es importante atender esos casos, sobre todo por las dinámicas específicas que presentan. Además de violencia familiar, que es ejercida por la ex pareja o pareja, en este municipio resaltan los casos que se dan en el ámbito laboral. En este ámbito la violencia es ejercida tanto como por compañeros como por jefes. Y es principalmente violencia psicológica, económica y sexual. A estos factores de riesgo específicos deben estar enfocadas las acciones que se implementen en este municipio.

5.6. El Llano

5.6.1. Perfil sociodemográfico

En el Llano se encuentra el 1.5% de la población del estado, siendo uno de los municipios más pequeños. En él, vivían en 2020 20,853 personas, de las que el 49.9% eran mujeres (10,407). Es uno de los pocos municipios donde las mujeres representan menos de la mitad de la población. La edad mediana de las mujeres del Llano es de 26 años, menor a la edad mediana estatal. Además, existe poca diversidad pues de las mujeres del municipio, solamente 3 son indígenas y 77 afrodescendientes. En este municipio viven 3,852 personas con alguna discapacidad, de las que el 53.50% son mujeres.

Los niveles educativos del municipio son bajos y no muestran una diferencia significativa entre hombres y mujeres. El 73.1% de la población tiene educación básica, 14% media superior y solamente el 6% educación superior. Además, existe un alto grado de marginación. Pues, aunque por vivienda habitan en promedio 3.9 personas, las características de los hogares muestran que 1.5% tiene piso de tierra, 1.5% no tienen energía eléctrica, 1.8% no tienen agua entubada y 2.6 no tiene sanitario ni drenaje. Siendo estos de los porcentajes más altos en todo el estado. En este contexto demográfico se desarrollaron los casos de violencia que se analizan en el siguiente apartado.

5.6.2. Análisis de indicadores

En el municipio de El Llano se registraron 48 casos de violencia contra las mujeres, que representan el 0.67% de los casos reportados a nivel estatal. Sin embargo, para conocer su impacto con relación a su tamaño de población es necesario obtener la tasa de violencia. Considerando una proyección de población de 10,721 mujeres que habitan en el municipio en 2024, la tasa de violencia es de 447.72 casos por cada cien mil mujeres. Si bien es una tasa menor a la media estatal, eso no la vuelve menos relevante. Y es necesario conocer sus características específicas. Las tasas de violencia por tipo son: económica 74.62, física 167.89, patrimonial 55.96, psicológica 429.06, sexual 65.29, y de otro tipo 18.65 por cada cien mil mujeres. La violencia psicológica es la más presente, seguida de la violencia física.

La violencia psicológica estuvo presente en el 95.83% de todos los casos registrados. Seguida por la violencia física (37.50), económica (16.67%), sexual (14.58%), patrimonial (12.50%) y otros (4.17%). Destacan entonces, la violencia psicológica y la física, como las más presentes en este municipio. Además, solamente el 47.92% de los casos incluyó un solo tipo de violencia. Otro porcentaje importante de los casos, el 37.50%, incluyó dos tipos diferentes. Y el 14.58% tres hasta cinco tipos. Esto da indicios de que la violencia en El Llano tiene una diversidad de dinámicas en la que es necesario profundizar.

La modalidad con mayor frecuencia en este municipio fue la familiar, que incluyó el 87.50% de los casos. Otro 6.25% de los casos fue en la modalidad comunitaria. Y las modalidades laboral, institucional y digital tuvieron 2.08% de los

casos cada una. No se registraron casos en ninguna de las otras modalidades. Resultan de especial relevancia los casos que se llevaron a cabo en la modalidad institucional y, sobre todo, en la digital. Esto debido a que la proporción de casos que se dieron en ésta es más alta que en otros municipios.

La frecuencia de las personas agresoras también responde a esta dinámica de modalidades de violencia. Las principales personas agresoras fueron: parejas o cónyuges (29.17%), exparejas (20.83%), algún miembro de la comunidad (8.33%), madres o padres (6.25%), hijos o hijas (6.25%), y primos (6.25%). Las personas servidoras públicas fueron agresoras en 2.8% de los casos. Los tipos de violencia también presentaron diferencias dependiendo de la relación de la víctima con la persona agresora. Cuando esta persona pertenece a su familia, en el 97.37% de los casos hubo violencia psicológica, en el 44.74% física, en el 21.05% económica, en el 15.79% patrimonial y en el 7.89% sexual. Mientras que cuando la persona agresora pertenecía a la comunidad los tipos de violencia que se ejercieron fueron psicológica (100%) y sexual (50%). La violencia ejercida por las personas servidoras públicas fue psicológica en el 100% de los casos.

En el Llano se dieron casos de violencia contra mujeres de todos los grupos, aunque la mayoría de los casos se concentraron en el grupo de 19 a 40 años. Las mujeres de este grupo de edad fueron las víctimas del 56.25% de los casos de violencia. Las mujeres de 41 a 60 años fueron víctimas del 25%, las adolescentes de 12 a 18 años del 10.42%, las niñas de entre 0 y 11 años del 4.17% y las mujeres mayores de 61 años del restante 4.17% de los casos. Por grupo de edad los tipos de violencia de los que fueron víctimas también presentaron diferencias. Las niñas de 0 a 11 años fueron víctimas de violencia psicológica (100%) y sexual (50%). Las adolescentes de 12 a 19 años fueron víctimas de violencia psicológica (100%), física (20%) y sexual (20%). Las mujeres de 20 a 40 años fueron víctimas de todos los tipos de violencia: psicológica (92.59%), física (29.63%), económica (18.52%), sexual (14.81%), patrimonial (11.11%) y de otros tipos (7.41%). El grupo de 41 a 60 años fue víctima de violencia psicológica (100%), física (66.67%), económica (25%), patrimonial (25%) y sexual (8.33%). Mientras que el grupo de 61 años en adelante vivió violencia psicológica (100%) y física (50%). Las menores de edad de este

municipio tienen mayor riesgo de sufrir violencia sexual, mientras que las mujeres de 41 años en adelante tienen más probabilidad de sufrir violencia económica. Y la violencia psicológica se encuentra presente sin importar la edad de la víctima.

Los espacios en que estas violencias se ejercieron también nos brindan información útil. En este municipio el 95.83% de los casos ocurrieron en espacios privados, el 4.17% en espacios públicos y no se registró ningún caso en medios de transporte. En los casos que se dieron en espacios privados la violencia psicológica fue el tipo más común (95.65%), seguido por la violencia física (36.96%), económica (17.39%), sexual (15.22%) y patrimonial (13.04%). En el espacio público, los casos reportados fueron únicamente de violencia psicológica (100%) y física (50%). Esto muestra que en el espacio privado no solamente se dan la mayoría de casos, sino que estos incluyen mayor diversidad de tipos de violencia.

La violencia contra las mujeres en El Llano muestra dos problemáticas específicas. Por un lado, la mayoría de los casos se dio en la modalidad familiar y en espacios privados. Estos casos no solo son los más numerosos, sino que también son los que presentan más tipos de violencia diferente. Tipos de violencia como la física y sexual, que tienen una presencia importante en el municipio y se acentúan en mujeres de edades específicas. Y, por otro lado, también existen situaciones generadoras de violencia a las que también hay que atender: la violencia institucional, ejercida por personas servidoras públicas, y la violencia digital.

5.7. Jesús María

5.7.1. Perfil sociodemográfico

Jesús María es el segundo municipio más grande del estado, y concentra el 9.1% de la población total. Su población en 2020 fue de 129,929 personas, de las que el 50.6% son mujeres (65,710). Por sus características demográficas, es la segunda población más grande y diversa en el estado. La edad mediana de estas es de 26 años, menor a la edad mediana estatal. En este municipio habitan 60 mujeres indígenas y 1,262 afrodescendientes. También, viven en él 17,724 personas con alguna discapacidad, de las que el 51.65% son mujeres. Esta diversidad puede

generar situaciones de vulnerabilidad, por lo que se necesita una perspectiva interseccional en las acciones que se diseñen para intervenir en este municipio.

La población del municipio tiene un alto nivel educativo y un bajo grado de marginación. El 59.7% de la población tiene la educación básica, 16.4% media superior y 16.1% superior. Y las mujeres tienen un porcentaje ligeramente mayor que los hombres en educación media superior y superior. Las características de los hogares muestran un bajo grado de marginación. Por vivienda habitan en promedio 3.9 personas. Y aunque 1.2% de los hogares tiene piso de tierra, solo .5% no tienen energía eléctrica, 0.9% no tienen agua entubada y 0.3% no tiene sanitario ni drenaje. En esta población ocurrieron los casos de violencia que se analizan en el siguiente apartado

5.7.2. Análisis de indicadores

En el municipio de Jesús María se registraron de enero a septiembre 427 casos de violencia contra las mujeres. Estos representan el 6% de los casos a nivel estatal. Con una estimación de población de 70,472 mujeres para 2024, la tasa de violencia es de 605.91 casos por cada cien mil mujeres. Casi 606 casos de violencia por cada cien mil mujeres del municipio. Este indicador varía según el tipo de violencia. La tasa de violencia económica es de 232.72, la física es de 211.43, la patrimonial es de 49.67, la psicológica es de 570.44, la sexual es de 59.60 y de otro tipo es de 31.22 casos por cada cien mil mujeres. Esto muestra que los tipos de violencia con mayor impacto en la población son la psicológica, la económica y la física.

De los 427 casos de violencia, en el 94.15% existió violencia psicológica, en el 38.41% violencia económica, en el 34.89% violencia física, en el 9.84% violencia sexual, en el 8.20% violencia patrimonial, y en el 5.15% de los casos existió otro tipo de violencia. Además, en menos de la mitad de los casos de violencia se ejerció solo un tipo. El 40.28% de los casos incluyó solo un tipo de violencia, 39.11% incluyeron violencia de dos tipos, el 14.29% tres tipos y en el 6.32% de los casos se ejercieron de 4 hasta 6 tipos de violencia. Esto evidencia que los casos de violencia en el municipio son complejos pues en ellos se entrelazan y combinan distintos tipos de violencia, destacando la psicológica, económica y física.

El análisis de las modalidades en que se desarrollaron los casos de violencia revela que en su mayoría fueron en el ámbito familiar. A esta modalidad pertenecen el 91.10% de los casos, es decir 9 de cada 10. Otros ámbitos en que también existieron casos de violencia en el municipio fueron en la comunidad (5.62%), escolar (1.64%), digital (1.17%) y laboral (0.47%). A pesar de estar presentes en menor cantidad, es importante analizar las dinámicas específicas de violencia que se llevan a cabo en cada una de las modalidades, como la escolar, la laboral y, sobre todo, la violencia digital. Pues Jesús María, junto con Aguascalientes y San Francisco de los Romo son los municipios en que se concentran la mayoría de casos de esta modalidad.

En concordancia con lo anterior, en este municipio las principales personas agresoras se encuentran dentro del ámbito familiar y de la comunidad. En el 27.17% de los casos la persona agresora fue la expareja, en el 25.06% la pareja, en el 3.28% fue el padre o la madre y en el 2.11% un vecino. Esto también tiene variación según el tipo de violencia. Cuando la persona agresora es un miembro de la familia existe principalmente violencia psicológica (93.07%), física (48.18%) y económica (44.53%). Mientras que cuando la persona pertenece a la comunidad, como los vecinos, los tipos de violencia más ejercidos son la psicológica (92.86%), física (21.43%) y sexual (21.43%). Cuando la persona agresora es miembro de los círculos laborales o escolares de la víctima, la violencia que se ejerce es psicológica (100%) y sexual (50%).

El análisis por edades muestra que el grupo más afectado fue el de mujeres de 19 a 40 años, que representaron el 54.33% de los casos. Le siguieron las mujeres de 41 a 60 años con el 20.14%, las adolescentes de 12 a 18 años con el 11.24%, las menores de 12 años con el 10.54% y las mujeres de 61 años en adelante con el 3.75% de los casos. Sin embargo, cada grupo de edad reportó tipos de violencia específicos. Las niñas de 0 a 11 años vivieron principalmente violencia psicológica (100%) y económica (53.33%). Las adolescentes de 12 a 18 años violencia psicológica (95.83%), sexual (18.75%), económica (16.67%) y física (14.58%) principalmente. Las mujeres de 19 a 40 años tuvieron mayor proporción y frecuencia de violencia psicológica (93.10%), física (46.12%) y económica (41.38%). Las

mujeres de 41 a 60 años también experimentaron violencia psicológica (91.86%), física (36.05%) y económica (36.05%). Y las mujeres de 61 años en adelante experimentaron principalmente violencia psicológica (100%) y económica (31.25%). Esto muestra la prevalencia de la violencia psicológica y económica a lo largo de todas las etapas de la vida de las mujeres de Jesús María, mientras que existe una mayor probabilidad de sufrir violencia sexual en la adolescencia.

El análisis de los espacios en que ocurrieron los casos de violencia contra las mujeres muestra que estos se dieron en su mayoría en el espacio privado, en el que ocurrieron 94.61% de los casos. Esto es coincidente con la modalidad familiar y las principales personas agresoras siendo parte del círculo familiar de las mujeres. El restante 5.39% de los casos se dio en espacios públicos. Sin que se registrara ningún caso en medios de transporte. Los tipos de violencia más ejercidos en el espacio privado fueron la psicológica (94.31%), económica (40.35%) y física (35.15%). Mientras que en el espacio público los casos de violencia incluyeron, sobre todo, violencia psicológica (91.30%), física (30.43%) y sexual (8.70%).

Este análisis de Jesús María nos muestra una población diversa de mujeres, con niveles educativos altos y baja marginación. Pero también una dinámica de violencia que, si bien es menor a la media estatal, resalta por la diversidad de sus expresiones. La violencia contra en este municipio se da en su mayoría en el ámbito familiar, en espacios privados, ejercida por miembros de su familia y generando un daño psicológico, económico y físico contra mujeres de cualquier edad. Sin embargo, también es necesario prestar atención a las modalidades comunitaria y escolar, en las que aumenta la incidencia de violencia sexual. Y a la violencia digital que aparece como la cuarta modalidad con más casos en la entidad.

5.8. Pabellón de Arteaga

5.8.1. Perfil sociodemográfico

En Pabellón de Arteaga en 2020 vivían 47,646 personas. Esto corresponde al 3.3% de la población del Estado. De estos, el 50.94% son mujeres (24,269). Además, esta población es más joven que la media estatal, pues la edad mediana de las mujeres

de este municipio es de 25 años. De las mujeres de este municipio, 21 son indígenas y 247 afrodescendientes. Y también, viven ahí 8,682 personas con alguna discapacidad, de las que el 53.71% son mujeres. Así, este municipio tiene características que vuelven a su población joven, con poca presencia indígena y afrodescendiente y con una población con alguna discapacidad similar a la media estatal.

Sus indicadores también muestran que su población tiene un bajo nivel educativo y un importante grado de marginación. El 62.5% de la población de este municipio tiene un nivel de educación básica, 17.7% de media superior y 13% de superior, sin que existe una diferencia significativa entre hombres y mujeres. Y por vivienda habitan en promedio 4.1 personas, superior al 3.7 estatal. De esas viviendas el 0.7% tiene piso de tierra, 0.6% no tienen energía eléctrica, 1.1% no tienen agua entubada y 0.6% no tiene sanitario ni drenaje. Esta falta de acceso a servicios como la energía eléctrica y el agua muestran una marginación importante para su población. Condiciones a tomar en cuenta pues en ella se desarrollaron los casos de violencia que se analizan en el siguiente apartado.

5.8.2. Análisis de indicadores

En el municipio de Pabellón de Arteaga se reportaron 139 casos de violencia contra las mujeres, lo que representa el 1.9% de los casos a nivel estatal. Con una estimación de población de 70,472 mujeres para 2024, la tasa de violencia en el municipio es de 557.32 casos por cada cien mil mujeres, es decir, de cada cien mil mujeres 557 reportaron algún caso de violencia durante este periodo. Las tasas por tipo de violencia en este municipio son: económica 84.20 casos, física 132.31, patrimonial 52.12, psicológica 553.31, sexual 52.12 y otros tipos de violencia 28.07 casos por cada cien mil mujeres. El tipo de violencia con mayor tasa es la violencia psicológica, seguida de la física y la económica.

De los casos reportados de violencia contra las mujeres, en el 99.28% existió violencia psicológica. En 23.74% de los casos hubo violencia física. En el 15.11% violencia económica. En el 9.35% violencia sexual. También en el 9.35% patrimonial. Y en 5.04% de los casos algún otro tipo de violencia. El 55.17% de los casos de violencia solo incluyeron un tipo, el 34.48% dos y el 10.34% tres. Esto

muestra una dinámica de violencia en el municipio que se concentra sobre todo en la violencia psicológica y física, e incluso en ambas.

El análisis de las modalidades muestra que la violencia contra las mujeres en Pabellón de Arteaga se dio en cuatro ámbitos: familiar (78.42%), en la comunidad (15.11%), escolar (5.04%) y laboral (1.44%). Y no se registraron casos en ninguna otra modalidad. Este indicador también revela una concentración de casos de violencia en las modalidades familiar y en la comunidad, pues 9 de cada diez casos se dieron en alguna de estas. Esto confirma lo específico de la dinámica de violencia que existe en el municipio.

La persona agresora señalada en mayor cantidad de casos fue la expareja (13.67%) y el padre o madre (13.67%), seguidos por las parejas actuales (12.95%). Después se encuentran: el hermano (2.88%), el hijo (2.16%), el tío (2.16%) y posteriormente muchas otras personas agresoras pertenecientes a la familia de la víctima. Esto es consistente con la modalidad familiar en que se desarrollaron la mayoría de los casos de violencia.

La relación con el agresor también modifica los tipos de violencia que se ejercen. Cuando la persona agresora es parte de la familia de la víctima, como en la mayoría de los casos de este municipio, los tipos de violencia más usuales son la psicológica (100%), la física (31.71%) y la económica (21.95%). Mientras que cuando la persona pertenece a la comunidad de la víctima los tipos de violencia que se ejercen son únicamente la psicológica (83.33%) y la física (50%). En los casos en que la persona agresora pertenece a los círculos laborales o educativos, estos tipos de violencia se mantienen, aunque en distinta proporción: psicológica en el 100% de los casos y física en el 25%.

También existe un efecto diferenciado en los tipos de violencia de acuerdo a la edad de la víctima. Las mujeres de entre 12 y 18 años fueron las más afectadas, representando el 41.73% de los casos de violencia del municipio. El segundo grupo que concentra más casos es el de 19 a 40 años (35.25%), seguido por el grupo de 41 a 60 años (16.55%), el grupo de 0 a 11 años (4.3%) y el de mujeres mayores de 60 años (2.1%). Los tipos de violencia con mayor incidencia para el grupo de 12 a 18 años fueron la psicológica (98.28%), la física (13.79%), la económica (8.62%) y

la sexual (8.62%). Mientras que para el grupo de 19 a 40 años fueron la psicológica (100.00%), la física (36.73%) y la económica (24.49%). Para las mujeres de 41 a 60 años los tipos con mayor incidencia fueron la psicológica (100%), la física (26.09%) y la patrimonial (21.74%). Para las niñas de entre 0 y 11 años los tipos con mayor incidencia fueron la psicológica (100%), la física (16.67%), la sexual (16.67%) y de otros tipos (33.33%). Para las mujeres de más de 61 años el único tipo de violencia en sus casos fue la psicológica. Este indicador es sumamente relevante por la alta proporción de la población de Pabellón de Arteaga que son mujeres jóvenes

En este municipio la mayoría de los casos se registraron en el espacio privado. 84.17% de los casos ocurrieron en espacios de este tipo, como la vivienda. El restante 15.83% de los casos ocurrieron en espacios públicos. Y ningún caso se registró en medios de transporte. Los tipos de violencia que se ejercieron también cambia según el espacio en que se llevaron a cabo. En el espacio privado los tipos con mayor incidencia fueron la psicológica (99.15%), física (25.64%), económica (17.95%), patrimonial (11.11%) y sexual (8.55%). Mientras que los tipos de violencia más frecuentes en el espacio público fueron: psicológica (100%), física (13.64%) y sexual (13.64%).

Así, en Pabellón de Arteaga la violencia contra la mujer se encuentra concentrada en dinámicas específicas. La violencia en el ámbito familiar, en la que las personas agresoras son miembros de la familia de la víctima y se da en espacios privados es sobre todo violencia psicológica física y económica. Y la violencia en la comunidad, ejercida tanto en espacio público como privado se centra en la violencia psicológica, física y sexual. Ambas dinámicas afectan de sobremanera a mujeres jóvenes, que representan un sector amplio de la población de este municipio. Los esfuerzos de prevención y atención pueden enfocarse en estas modalidades y tipos de violencia específicos.

5.9. Rincón de Romos

5.9.1. Perfil sociodemográfico

En el municipio de Rincón de Romos vivían en 2020 57,369 personas, por lo que concentra el 4% de la población del Estado. De estos, 29,268 eran mujeres, que componen el 51.02% de su población. La edad mediana de estas es de 25 años, una cifra menor a la edad mediana estatal. Además, hay poca presencia de población indígena y afrodescendiente. De las 29,268 mujeres del municipio 97 son indígenas y 182 afrodescendientes. Además, en este municipio viven 10,282 personas con alguna discapacidad, un porcentaje alto en comparación con otros municipios, de ellas el 52.50% son mujeres. Por lo tanto, la población de mujeres de este municipio es joven, homogénea y con una presencia estadísticamente importante de mujeres que viven con alguna discapacidad.

El municipio presenta niveles educativos bajos y un alto grado de marginación. En cuanto a educación, el 62.6% de la población tiene un nivel de educación básica, el 18.2% de media superior y solo el 12.3% superior. Estos porcentajes se mantienen sin diferencia significativa entre hombres y mujeres. Los indicadores económicos del municipio muestran que habitan en promedio 4.2 personas por vivienda. Y que, 1.3% de los hogares tiene piso de tierra, 0.7% no tienen energía eléctrica, 1.1% no tienen agua entubada y 1% no tiene sanitario ni drenaje. Condiciones que afectan la calidad de vida de los y las habitantes de este municipio. Además, esta población se ve afectada por distintos casos de violencia que se analizan en la siguiente sección:

5.9.2. Análisis de indicadores

Durante el periodo analizado, en el municipio de Rincón de Romos se registraron 205 casos de violencia contra las mujeres, que representan el 2.8% de los casos reportados a nivel estatal. La estimación de población del municipio es de 70,472 mujeres en 2024. Por ello, la tasa de casos de violencia contra las mujeres en este municipio es de 669.91 casos por cada cien mil mujeres. De cada cien mil mujeres que viven en este municipio, casi 670 vivieron algún caso de violencia. Las tasas de violencia por tipo muestran que hubo 205.88 casos de violencia económica, 294.11 de física, 71.89 de patrimonial, 647.04 de psicológica, 94.77 de sexual y 16.34 de

otros tipos por cada cien mil mujeres que habitan en este municipio. Ello muestra que la violencia psicológica, la física y la económica son las de mayor impacto en esta población.

El análisis de los 205 casos de violencia contra las mujeres que ocurrieron en Rincón de Romos revela que en el 96.59% se ejerció violencia psicológica. En el 43.90% existió violencia física, en el 30.73% económica, en el 14.15% sexual y en el 2.44% de los casos ocurrió algún otro tipo de violencia. Además, solo el 37.56% de los casos tuvo un solo tipo de violencia involucrado. La mayoría de los casos (40%) incluyeron dos tipos. El 13.66% de los casos incluyó tres tipos. Y el 8.79% incluyó de cuatro a seis tipos de violencia. Esto muestra la alta incidencia de casos de violencia psicológica en el municipio, pero que en muchos de los casos se lleva a cabo junto a violencia de alguno de los otros tipos, volviendo más complejos los casos.

Los casos de violencia en Rincón de Romos se concentraron principalmente en las modalidades familiar (84.88% de los casos) y en la comunidad (12.68%). Juntas, estas dos modalidades representan el 97.5% de los casos. Sin embargo, a pesar de tener una menor incidencia, también se registraron casos en la modalidad institucional (0.98%), laboral (0.49%), escolar (0.49%) y obstétrica (0.49%). Aunque también es importante conocer las especificidades de estos casos de violencia, el ámbito en que las mujeres del municipio tienen una mayor probabilidad o riesgo de sufrir violencia es la familia. Por ello, es importante también realizar un análisis de las personas agresoras.

Las personas identificadas como agresoras en mayor número de casos de violencia contra las mujeres son el cónyuge o pareja (21.95%), la ex pareja (15.12%), un vecino (4.39%), otro familiar (4.39%) y la madre o padre (3.90%). Resalta en cuarto lugar a otro familiar, lo que indica una persona que puede pertenecer a la familia extensa de la víctima. Según la persona que la ejerce varían los tipos de violencia. Cuando la persona pertenece al círculo familiar los tipos de violencia más frecuentes fueron la psicológica (99.09%), la económica (51.82%) y la física (50%). Mientras que cuando la persona pertenece a la comunidad de la víctima disminuye proporción de violencia psicológica (88.89%) y aumenta la

proporción de violencia física (51.82%). Los casos de violencia ejercidos por personas de los círculos laboral o docente fueron en su totalidad de violencia psicológica.

También hay diferencia de acuerdo a los grupos de edad. El grupo más afectado por casos de violencia fueron las mujeres de 19 a 40 años. Este grupo reportó el 59.51% de todos los casos de la entidad. Según el porcentaje de casos los siguientes grupos más afectados fueron: de 41 a 60 años (24.39%), de 12 a 18 años (11.71%), más de 61 años (3.41%) y de 0 a 11 años (0.98%). Sin embargo, cada grupo vivió tipos de violencia específicos. Por ejemplo, todos los casos de violencia contra niñas de 0 a 11 años fueron casos de violencia psicológica y sexual. Las adolescentes de 12 a 18 años vivieron principalmente violencia psicológica (100%), sexual (29.17%) y física (25%). Las mujeres de 19 a 40 años, el grupo con mayor número de casos, vivieron principalmente violencia psicológica (95.08%), física (49.18%) y económica (36.89%). Esta tendencia se repite entre las mujeres de 41 a 60 años, aunque en distinta proporción: psicológica 98%, física (48%) y económica (26%). Los casos de violencia contra mujeres mayores de 61 años fueron principalmente de violencia psicológica (100%) y económica (42.86%).

En este municipio se llevaron a cabo casos de violencia en espacios particulares (86.83%), públicos (12.68%) y en medios de transporte urbanos (0.49%). Una importante proporción de casos se llevaron a cabo en espacios públicos. Los tipos de violencia también varían de acuerdo al espacio en que se ejercieron. En espacios privados ocurrieron casos que involucraron principalmente violencia psicológica (96.63%), física (47.19%), y económica (32.58%). Mientras que en el espacio público los casos incluyeron principalmente violencia psicológica (96.15%), física (23.08%) y económica (19.23%). Los casos de violencia que se desarrollaron en el transporte urbano fueron todos de violencia psicológica y sexual.

Las mujeres de Rincón de Romos tienen una probabilidad de sufrir violencia menor a otros municipios. Sin que eso indique que no existe un problema de violencia, pues una tasa de 670 casos por cada cien mil mujeres sigue siendo importante. En este municipio las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia en el ámbito familiar y en la comunidad. En la modalidad familiar las

personas agresoras más frecuentes son las parejas y exparejas, aunque se presentan casos de todo tipo de familiares. Los tipos de violencia más probables en este ámbito son la psicológica, económica y física, en ese orden. En la comunidad las personas agresoras más frecuentes son los vecinos, quienes ejercen violencia psicológica y física. Las mujeres son más vulnerables a experimentar casos de violencia entre los 19 y 40 años, y entre los 41 y 60.

5.10. San Francisco de los Romo

5.10.1. Perfil sociodemográfico

San Francisco de los Romo conforma una zona metropolitana junto con los municipios de Aguascalientes y Jesús María. Esta característica es importante para comprender su dinámica poblacional y de violencia. Según el Censo de 2020, en él vive el 4.4% de la población del estado, equivalente a 61,997 personas, de las que el 50.47% son mujeres (31,292). La edad mediana de estas es de 24 años, por lo que es una población joven. Tiene una baja presencia indígena y afrodescendiente, de su población, solo 43 mujeres son indígenas y 198 son afrodescendientes, Además, tienen una población de 7,851 personas con alguna discapacidad, una proporción más baja que la media estatal. De ellas, el 49.89% son mujeres. Así, la población del municipio es muy joven, con una baja presencia de mujeres indígenas, afrodescendientes o con alguna discapacidad.

Su población tiene un nivel educativo mayoritariamente bajo y tiene poca marginación. En cuanto a la educación, 68.8% de la población tiene un nivel de educación básica, 16.5% de media superior y 8.1% de educación superior. Estos porcentajes que se mantienen sin diferencia significativa entre hombres y mujeres. Mientras que los indicadores económicos del municipio muestran que su población tiene un bajo grado de marginación, inferior a la media estatal. Por vivienda habitan en promedio 3.8 personas. Y de sus hogares, solo el 0.7% tiene piso de tierra, 0.5% no tienen energía eléctrica, 0.5% no tienen agua entubada y 0.2% no tiene sanitario ni drenaje. En esta población se desarrolló una dinámica de violencia contra las mujeres que se analiza en el siguiente apartado.

5.10.2. Análisis de indicadores

En el municipio de San Francisco de los Romo se registraron 322 casos de violencia contra las mujeres, lo que representa el 4.5% de los casos de todo el estado. Sin embargo, para dimensionar el impacto que estos casos representan sobre la población del municipio, es necesario calcular la tasa de casos de violencia contra las mujeres. La estimación de población para este municipio en el 2024 es de 37,026 mujeres. Por lo que su tasa de violencia es de 869.66 casos por cada cien mil mujeres. Es decir, de cada cien mil mujeres que viven en el municipio de San Francisco de los Romo, casi 870 sufrieron algún caso de violencia en este año. Las tasas específicas por tipo muestran que de cada cien mil mujeres: 297.09 experimentaron violencia económica, 421.33 física, 81.02 patrimonial, 858.86 psicológica, 129.64 sexual y 10.80 violencia de otros tipos.

Los tipos de violencia que tienen más incidencia en el municipio son la psicológica, física y económica. Del total de casos reportados: en el 98.76% existió violencia psicológica, en el 48.45% violencia física, en el 34.16% económica, en el 14.91% violencia sexual, en el 9.32% violencia patrimonial y en el 1.24% otros tipos de violencia. En el 36.65% de los casos de violencia contra la mujer solamente se ejerció un tipo de violencia. En un porcentaje muy similar, 34.78% se ejercieron dos tipos y en el 17.08% tres tipos de violencia. En los casos restantes se ejercieron de cuatro a seis tipos de violencia, aunque estos son la minoría. Por tanto, en este municipio la mayor frecuencia de casos fue de violencia psicológica y frecuentemente en combinación con otros tipos, sobre todo la física y económica.

También es importante analizar las modalidades en que se desarrollaron estos casos de violencia. Ese análisis revela que casi nueve de cada diez casos de violencia se dieron en el ámbito familiar (89.13%). Otras modalidades en que existieron casos de violencia en el estado fueron en la comunidad (5.9%), escolar (1.86%), digital (1.55%) institucional (1.24%) y laboral (0.31%). Si bien la gran mayoría de los casos son de violencia en la modalidad familiar, también es importante prestar atención a los casos de violencia del resto de las modalidades. Este indicador muestra que existe una concentración muy grande de violencia y a

la vez, una diversidad de casos menos numerosos pero presentes en muy distintas modalidades como la institucional y la digital.

En este municipio las cuatro personas agresoras que aparecen en mayor número de casos son: la pareja (32.30%), la expareja (21.43%), el padre o la madre (7.76%), y otros familiares (6.52%). Esto concuerda con los resultados del indicador anterior que señala que la gran mayoría de casos se da en la modalidad familiar. Los tipos de violencia que se ejercen en mayor proporción cuando la persona agresora es un miembro de la familia son: psicológica (98.82%), física (54.9%) y económica (40.78%). En cambio, cuando la persona agresora pertenece a la comunidad los tipos de violencia más usuales son psicológica (100%), física (30%) y sexual (20%).

En cuanto a los factores de riesgo de las mujeres. El grupo de edad al que pertenecían la mayoría de las víctimas fue de 19 a 40 años. Tan solo este grupo concentra el 56.21% de los casos, más de la mitad. Los siguientes grupos que vivieron más casos de violencia fueron: de 41 a 60 años (22.36%), el de 12 a 18 años (11.49%), las niñas de 0 a 11 años (6.52%) y, por último, las mujeres mayores de 61 años, que fueron víctimas del 3.42% de los casos. Los tipos de violencia también cambian de acuerdo a la edad. Las mujeres de 19 a 40 años experimentaron en la mayoría de los casos violencia psicológica (98.34%), física (53.04%) y económica (40.33%). El segundo grupo con más casos, de 41 a 60 años experimentó principalmente violencia psicológica (98.61 %), física (38.89%) y económica (36.11%). El grupo de 12 a 18 años experimentó principalmente violencia psicológica (100%) y física (54.05%). Finalmente, las niñas de 0 a 11 años experimentaron en su mayoría violencia psicológica (100%), física (47.62%) y sexual (28.57%).

La mayoría de los casos de violencia del municipio, ocurrieron dentro del ámbito privado. En espacios privados ocurrieron 94.72% de los casos, mientras que los restantes 5.28% ocurrieron en el espacio público. En este municipio no se registró ningún caso de violencia en medios de transporte. Los tipos de violencia que hubo en cada caso tuvieron variación dependiendo del espacio. En el espacio privado, la violencia psicológica fue la más que tuvo mayor incidencia (99.02% de

los casos), seguida por la violencia física (48.20%) y económica (35.41%). En el espacio público, la violencia psicológica también predominó, pues estuvo presente en 94.12% de los casos. Seguida por la violencia física, presente en el 52.94% de los casos.

A partir de estos indicadores, es posible concluir que la violencia en el municipio de San Francisco de los Romo tiene una amplia variación. Se ejerce violencia en muchos de los ámbitos de la vida de las mujeres, desde la violencia familiar hasta la institucional y digital. Sin embargo, los casos de violencia que se registraron están muy concentrados en una dinámica muy específica: la violencia familiar. Esta está presente en la vida de todas las mujeres, aunque su probabilidad de ocurrencia aumenta entre los 19 y 40 años. Es ejercida principalmente por las parejas o ex parejas. Y se manifiesta principalmente con violencia psicológica, que puede incluir también violencia física y/o económica. Se desarrolla, en la mayoría de los casos, en espacios privados como la casa. Así, es necesario tomar en cuenta esta información para centrar en este grupo las acciones de prevención y atención. Sin olvidar que también existen casos de violencia muy específicos en otras de las modalidades.

5.11. San José de Gracia

5.11.1. Perfil sociodemográfico

El municipio de San José de Gracia es el más pequeño de Aguascalientes, con solo el 0.7% de la población del estado. Según el censo del año 2020, en él viven 9,552 personas, de las que el 52.6% son mujeres (5,020), la proporción más grande de mujeres en el estado. La edad mediana de estas es de 25 años, menor a la edad mediana estatal. La presencia de personas indígenas y afrodescendientes en este municipio es muy baja, en él viven 10 mujeres indígenas y 311 afrodescendientes. También viven 1,749 personas con alguna discapacidad, de las que el 54.26% son mujeres. Una proporción similar a la encontrada en el estado. Su población pequeña es una característica importante que puede influir en la dinámica de violencia contra las mujeres.

Su población muestra, además, niveles educativos bajos y un grado de marginación muy alto. El 69.7% de la población tiene un nivel de educación básica, 15.7% de media superior y 8.8% de superior. Aunque las mujeres tienen niveles de educación media superior y superior más altos que los hombres. Para las mujeres estos niveles son: 67.2% educación básica, 17.1% media superior y 9.7 superior. Esto coincide con la alta marginación que existe en el municipio. Por vivienda habitan en promedio 4 personas. Pero de estos hogares, el 1% tiene piso de tierra, 1.4% no tienen energía eléctrica, 1.9% no tienen agua entubada y 2.3% no tiene sanitario ni drenaje. Es importante tener en cuenta estos indicadores al analizar la información sobre violencia contra las mujeres del municipio.

5.11.2. Análisis de indicadores

Entre enero y septiembre de 2024 se registraron en el BANAVIM 224 casos de violencia contra las mujeres que ocurrieron en el municipio de San José de Gracia. Esto representa el 3.1% de los casos reportados en todo el estado. Tomando como población la estimación del CONAPO para 2024, que es de 5160 mujeres, la tasa de violencia en este municipio alcanza los 4341.09 casos por cada cien mil mujeres. Desagregadas por tipo de violencia, las tasas indican que de cada cien mil mujeres del municipio: 406.98 vivieron violencia económica, 1375.97 violencia física, 38.76 violencia patrimonial, 4108.53 violencia psicológica y 406.98 violencia sexual. Estas no solo es la tasa general más alta de todo el estado, sino que también la tasa de violencia física y psicológica son las más altas de todo el estado. Ello pone de relevancia que en este municipio existe un grave problema de violencia contra las mujeres pues existen demasiados casos para una población tan pequeña.

De los 224 casos de violencia contra las mujeres que se registraron en este municipio en el 94.64% existió violencia psicológica. Mientras que la violencia física estuvo presente en el 31.70% de los casos. La violencia económica en el 9.38%, al mismo nivel que la violencia sexual que también estuvo presente en 9.38% de los casos. La violencia patrimonial tiene una incidencia menor pues los casos en que se registró representaron el 0.89% de los casos totales. No se reportaron otros tipos de violencia en el municipio. Por lo que los tres tipos de violencia con mayor presencia en el municipio son la psicológica, la física y la económica. Además, sólo

en el 55.8% de los casos registrados, existió un solo tipo de violencia. En el 42.41% existieron dos tipos y en el 1.79% tres. La mayoría de los casos se mantienen con un solo tipo de violencia.

No solamente es importante entender los tipos de violencia que se registran, sino también los ámbitos en que se lleva a cabo. El análisis de las modalidades muestra que en San José de Gracia la violencia contra las mujeres se dio en seis modalidades: familiar (65.63%), en la comunidad (13.39%), escolar (18.75%), laboral (1.34%), institucional (0.45%) y digital (0.45%). Destaca lo extendido de la violencia contra las mujeres a tantos ámbitos de sus vidas y que si bien, la mayoría de los casos son en la modalidad familiar, también hay alto porcentaje de incidencia en otras modalidades. La violencia escolar y docente resalta en este municipio pues aparece en una proporción mayor a cualquier otro en la entidad.

Esto nos lleva a la necesidad de analizar también los actores que ejercen la violencia. En este municipio la persona agresora señalada en mayor cantidad de casos fue la madre o el padre (11.16%), la ex pareja (8.04%), el hermano (5.80%), el cónyuge o pareja (4.91%) y en quinto lugar el hijo (3.13%). Esto coincide con las modalidades de violencia en que se desarrolló el fenómeno. Sin embargo, no existe un alto registro de compañeros de escuela o maestros, por lo que puede faltar información sobre los detalles de estos casos. Cuando la violencia la ejerció un miembro de la familia de la víctima los tipos de violencia más usuales fueron la psicológica (96.30%), la física (33.33%) y la económica (16.05%). Mientras que cuando la persona agresora pertenece a la comunidad de la víctima los tipos de violencia que se ejercen son únicamente la psicológica (83.33%) y la física (50%). Los casos en que la persona agresora pertenece a los círculos laborales y escolares el único tipo de violencia registrado fue la psicológica. Aunque, faltan datos para profundizar en las características de la violencia que ejercen las personas que tienen este tipo de vínculo con las víctimas.

También existe un efecto diferenciado en los tipos de violencia de acuerdo a la edad de la víctima. Las mujeres de entre 12 y 18 años fueron las más afectadas, representando el 68.75% de los casos de violencia del municipio. El segundo grupo que concentra más casos es el de 19 a 40 años (19.64%), seguido por el grupo de

41 a 60 años (8.93%), el grupo de mujeres mayores de 60 años (2.23%) y las infancias de entre 0 y 11 años (0.45%). Los tipos de violencia con mayor incidencia para el grupo de 12 a 18 años fueron la psicológica (92.86%), la física (36.36%), y la sexual (11.69%). Mientras que para el grupo de 19 a 40 años fueron la psicológica (97.73%), la física (20.45%) y la económica (18.18%). Para las mujeres de 41 a 60 años los tipos con mayor incidencia fueron la psicológica (100%), la económica (30%) y la física (25%). Para las mujeres de más de 61 años los tipos de violencia fue la psicológica (100%) y la física (20%). Para las niñas de entre 0 y 11 años los tipos con mayor incidencia fueron la psicológica (100%) y la económica (100%).

En este municipio la mayoría de los casos se registraron en el espacio privado. 68.75%, mientras que el restante 31.25% de los casos ocurrieron en espacios públicos. Y ningún caso se registró en medios de transporte. Los tipos de violencia que se ejercieron también cambia según el espacio en que se llevaron a cabo. En el espacio privado los tipos con mayor incidencia fueron la psicológica (99.02%), física (48.20%), económica (35.41%). Mientras que los tipos de violencia más frecuentes en el espacio público fueron: psicológica (94.12%) y la física (52.94%).

El análisis de la violencia en San José de Gracia tiene características específicas que lo vuelven una de las prioridades de atención en el Estado. En primer lugar, es el municipio con el problema más grave de violencia en el estado, sobre todo de violencia psicológica y física. Además, aunque la más alta probabilidad de sufrir violencia en está en el ámbito familiar, las mujeres de este municipio tienen más probabilidad de sufrir violencia en el ámbito escolar que las de cualquier otro. Y estas modalidades y tipos de violencia se concentran sobre todo en las adolescentes de entre 12 y 18 años. También tienen una probabilidad de sufrir violencia en el espacio público, pues aquí se registra una proporción mayor de estos casos que en ninguno de los otros que integran el estado.

5.12. Tepezalá

5.12.1. Perfil sociodemográfico

Tepezalá es un municipio pequeño en la entidad. Pues en él vive el 1.6% de la población, es decir 22,485 personas, según el Censo de 2020. De estas, el 50.57% son mujeres (11,371). La edad mediana es de 25 años, que es menor a la edad mediana estatal. El municipio tiene una baja presencia indígena y afrodescendiente, sobre todo en mujeres, pues solo lo habitan 10 mujeres indígenas y 44 afrodescendientes. También en él, viven 3,259 personas con alguna discapacidad, una proporción menor a los otros municipios de la entidad. De estas personas que viven con alguna discapacidad, el 52.99% son mujeres. En suma, la población de Tepezalá es pequeña, joven y tiene poca presencia de mujeres indígenas, afrodescendientes y con alguna discapacidad.

Los niveles educativos y de calidad de vida del municipio son muy bajos. El nivel educativo de la mayor parte de la población (71.23%) es de educación básica. Mientras que el 16.89% tiene un grado de educación media superior y solamente el 6% tiene educación superior. Además, estos porcentajes se mantienen sin diferencias significativas entre hombres y mujeres. Las condiciones económicas del municipio muestran un alto grado de marginación. Por vivienda habitan en promedio 4.1 personas, y de los hogares del municipio 1.6% tiene piso de tierra, 0.8% no tienen energía eléctrica, 1.2% no tienen agua entubada y 1.7% no tiene sanitario ni drenaje. Estos porcentajes son el doble de la media estatal, por lo que su población es una de las más vulnerables económicamente del estado. Estos elementos son importantes para el análisis de la violencia contra la mujer que se muestra en la sección siguiente.

5.12.2. Análisis de indicadores

En Tepezalá, el último de los municipios del estado, se reportaron 194 casos de violencia contra las mujeres durante este periodo. Esta cifra corresponde al 2.7% del total de los casos registrados en todo el estado. La proyección de población en este municipio para el año 2024 considera una población de 11,784 mujeres. Por lo que su tasa de violencia de género contra las mujeres es de 1646.30 casos por cada cien mil. Es decir, de cada cien mil mujeres 1646 habrían reportado haber sufrido

un acto de violencia en su contra. Esta es una de las tasas más altas de todo el estado, debajo solamente de San José de Gracia. Este problema de violencia se intensifica en la violencia psicológica, física y económica. De cada cien mil mujeres 1612.36 habrían vivido violencia psicológica, 390.36 física y 203.67 económica.

De los 194 casos de violencia del estado. La violencia psicológica estuvo presente en el 97.94%, la violencia física en el 23.71%; la económica en el 12.37%, la sexual en el 7.73%, la patrimonial en el 3.09% y en el 0.52% de los casos hubo otro tipo de violencia. Esto reafirma el análisis de que los tres tipos de violencia con mayor incidencia son la psicológica, la física y la económica. Además, la mayoría de los casos de violencia, el 68.56% incluyeron solo un tipo, en el 23.71% dos tipos y solo 7.73% de los casos incluyeron de tres a seis tipos. Esto es un aspecto positivo, pues permite enfocar los esfuerzos de prevención y atención en formas de violencia específicas. Aumentando la probabilidad de éxito de estas intervenciones.

El análisis de los casos de violencia por modalidad muestra que la dinámica de violencia del municipio se da en la mayoría de los casos dentro del ámbito familiar (78.87%). Otro 15.98% de los casos se dieron en la comunidad. El 4.64% en el ámbito escolar. Y el último 0.52% de los casos fueron en la modalidad digital. Estos cuatro ámbitos de la vida de las mujeres son los únicos en los que se reportaron casos. Al cruzar la información entre la modalidad y los tipos, se va construyendo una imagen más clara de la dinámica de violencia en esta entidad. Sin embargo, es necesario complementar con otra información como: quiénes son las personas que ejercen estos tipos de violencia y en estos ámbitos.

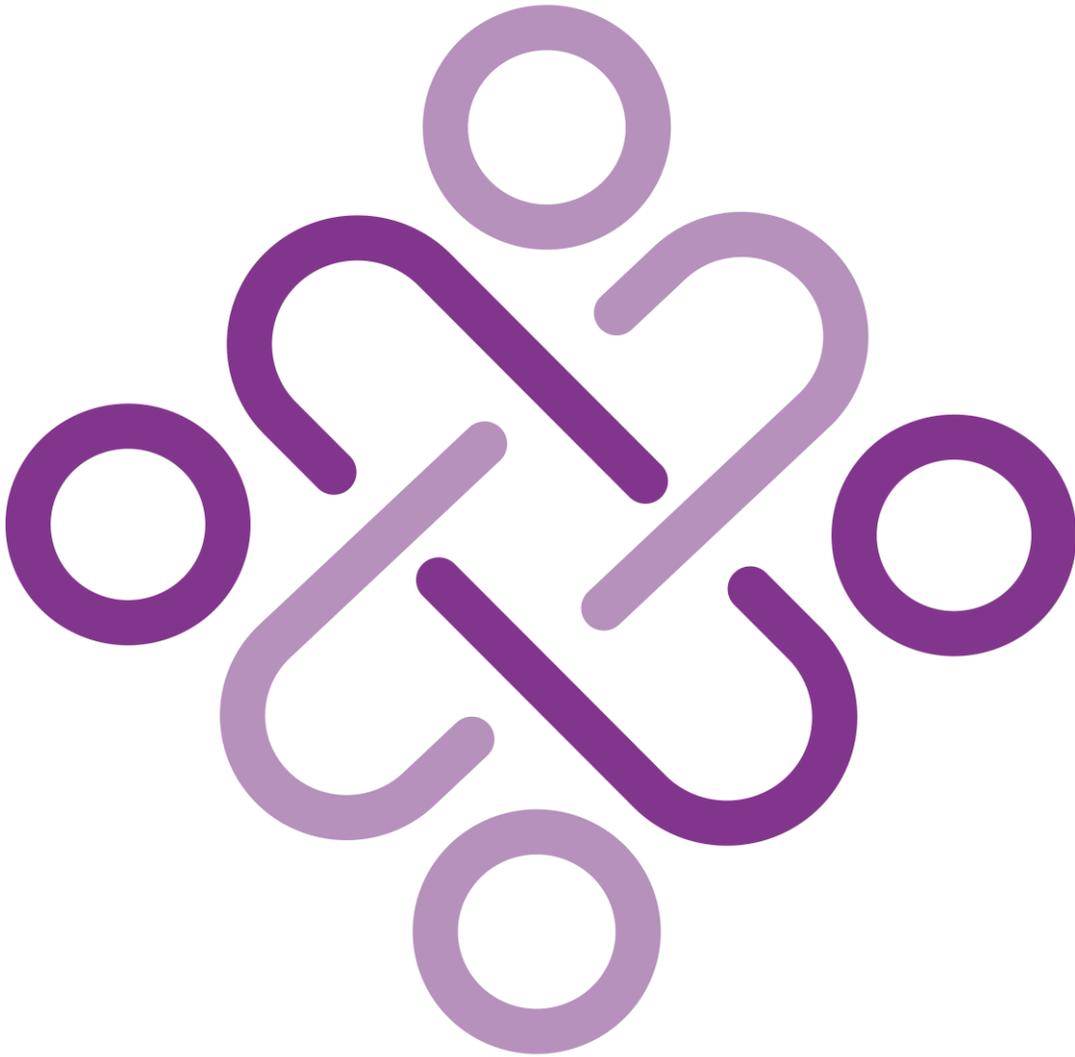
Las cinco personas agresoras con presencia en mayor porcentaje de casos de violencia en este municipio fueron: la pareja o cónyuge (18.04%), la expareja (7.73%), el padre o la madre (2.06%), un novio (1.03%) o un vecino (1.03%). Esto se corresponde con las modalidades más frecuentes: familiar y en la comunidad. Al desagregarlo según el tipo de violencia, los indicadores muestran que cuando la persona agresora forma parte de la familia los tipos de violencia que se dan en mayor medida son la psicológica (97.06%), física (44.12%), económica (26.47%) y sexual (13.24%). Mientras que cuando la persona agresora pertenece a la comunidad, los tipos de violencia que se ejercieron son: psicológica (100%) y física

(25%). La violencia ejercida por personas con las que la víctima tiene una relación laboral o docente fue, en todos los casos, de tipo psicológico.

Los grupos de edad sobre los que actúa la violencia también varían. En el municipio de Tepezalá el 97.4% de los casos de violencia ocurrieron a tres grupos de mujeres: de 12 a 18 años (41.24%), de 19 a 40 (36.08%) y de 41 a 60 años (20.210%). 1.55% de los casos les ocurrieron a niñas de entre 0 y 11 años y otro 1.03% a mujeres de 61 años o más. Al desagregar según el tipo de violencia, la frecuencia según los grupos de edad también se diversifica. Para el grupo de 12 a 18 años el tipo de violencia más frecuente fue la psicológica (98.75% de los casos), aunque también existieron casos de violencia física y sexual (6.25%), y económica (5%). En el grupo de 19 a 40 años los principales tipos de violencia son la psicológica (95.71%), la física (42.86%), y la económica (22.86%). Y para el grupo de 41 a 60 años los tipos más frecuentes fueron la psicológica (100.00%), la física (28.21%) y la económica (10.26%). Aunque tuvieron menor número de casos, es importante mencionar los casos de violencia contra las niñas de entre 0 y 11 años tuvieron 100% de incidencia de violencia psicológica y 50% de violencia sexual. Y también que los casos a mujeres de 61 años en adelante tuvieron 100% de incidencia de violencia psicológica y 50% de violencia patrimonial. Esto muestra las dinámicas específicas que existen y qué tipos de violencia representan mayor probabilidad de suceder a cada grupo de mujeres.

Por último, en este municipio no ocurrieron casos de violencia en el transporte público. El 77.32% de los casos ocurrieron en espacios particulares y el 22.68% en espacios públicos. Este es un alto porcentaje de casos para el espacio público. En el espacio privado, la violencia psicológica fue la más frecuente (97.33%), seguida de la violencia física (28.67%) y la económica (15.33%). También se dieron casos de violencia sexual (8%) y patrimonial (3.33%). En el espacio público las violencias más frecuentes fueron la psicológica (100%), la física (6.82%), la sexual (25%), la económica (2.27%) y la patrimonial (2.27%). El análisis de la dinámica de violencia de Tepezalá muestra que es uno de los municipios con mayor problema de violencia contra las mujeres. Sobre todo, en cuanto a violencia psicológica, física y económica. Esta última es además relevante pues se trata de uno de los municipios

con mayor nivel de marginación, una situación que parece afectar aún más a las mujeres pues genera violencia en su contra. Sin embargo, existen factores que pueden ayudar a disminuirla. La mayoría de los casos de violencia son de un solo tipo, y en especial de violencia psicológica. Además, se concentran en mujeres de 12 a 60 años, pero sobre todo en las de 12 a 18, lo que puede ayudar a diseñar acciones que se enfoquen en estos factores de riesgo.



6. Conclusiones

La necesidad de generar diagnósticos sobre las manifestaciones y dinámicas de la violencia de género surge del deber legal -y ético- de garantizar a todas las mujeres el acceso a todos sus derechos humanos. Dado que la violencia de género ha sido un gran obstáculo para alcanzar la igualdad a lo largo de la historia. Por ello, se requiere tomar acciones para erradicarla. Se necesita información para diseñar las estrategias de prevención, atención, sanción a este problema social, pues, como se ha demostrado, la violencia de género contra las mujeres toma muchas formas. Y para enfrentarla es necesario conocerla. Por ello es necesario generar diagnósticos basados en evidencia y datos, que ubiquen los factores que generan una mayor vulnerabilidad a las mujeres, las zonas a las que hay que poner mayor atención y la caracterización de las personas agresoras. Para ello se generó este Diagnóstico de Violencia contra las Mujeres en el estado de Aguascalientes 2024.

Cada una de las secciones que constituyen este diagnóstico va sumando a la comprensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres en el estado de Aguascalientes. En la primera sección se describió el marco normativo internacional, interamericano, federal y estatal en el que actúa la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. De este marco normativo se extrajeron los conceptos que se definieron en la segunda sección, el marco conceptual, y que posteriormente se trasladaron a variables para su medición. En la tercera sección se mostró la metodología para medir los niveles de violencia de género, sus tipos y modalidades, las principales personas agresoras y los factores que aumentan su incidencia. Los resultados de este análisis se muestran en la cuarta sección, iniciando con el nivel estatal y luego para cada uno de los municipios de la entidad. De ese análisis se infieren conclusiones que ayudan a ubicar las áreas a las que se debe prestar atención en el diseño de acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las mujeres pueden sufrir violencia a lo largo de todas las etapas de su vida y en todos los ámbitos en que se desenvuelven, sin embargo, existen factores que incrementan esta probabilidad. A partir de este Diagnóstico se puede concluir que los cuatro municipios en los que las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir

violencia son San José de Gracia, Tepezalá, Aguascalientes y Calvillo. Pues estos municipios son en los que se registran las tasas más altas de violencia contra las mujeres, superando la media estatal.

El tipo de violencia con mayor probabilidad de ocurrencia en la entidad es la violencia psicológica, que es el tipo más frecuente sin importar la modalidad en que se desarrolle, la persona agresora, la edad de la víctima o el espacio en que se lleve a cabo la violencia. El segundo tipo de violencia con mayor frecuencia es la violencia física. Sin embargo, esta sí presenta variación y es más probable que suceda en el ámbito familiar, cuando la persona agresora es miembro de la familia, cuando la víctima tiene entre 19 y 40 años, y si el hecho de violencia se da en el ámbito privado. Además, la probabilidad de sufrir violencia física aumenta en municipios como San Francisco de los Romo y Rincón de Romos, mientras que es más baja en municipios como Cosío.

En el estado se dan casos de violencia en todas las modalidades, aunque la más frecuente es la violencia en el ámbito familiar. Este es el ámbito en que las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia. Sin embargo, en algunos municipios como Asientos, Tepezalá y Pabellón de Arteaga la probabilidad de sufrir violencia en la comunidad es más alta que en otros municipios. La probabilidad de sufrir violencia laboral es más alta en Cosío y de violencia escolar y docente en San José de Gracia. Ciertas modalidades de violencia también se concentran en zonas específicas. Por ejemplo, la violencia política y obstétrica solo se han registrado en el municipio de Aguascalientes. Y la violencia en modalidad cibernética se presenta en la zona metropolitana formada por los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo. Además, esta modalidad es la tercer más presente en el estado, y con la expansión del uso de las tecnologías de la información puede esperarse un aumento en su incidencia. Las acciones que se diseñen en estos municipios deben tomar estos ámbitos en cuenta.

Las dinámicas de las relaciones hacen que el vínculo de las mujeres que tiene mayor probabilidad de ejercer violencia en su contra sea su pareja o ex pareja. Esta relación debe ser el foco de atención para la prevención y atención, pues es en la que existe mayor probabilidad de sufrir violencia. Además, la relación social

que exista entre la mujer y la persona agresora también modifica los tipos de violencia que se ejercen. En la familia se ejerce más violencia psicológica y física. Cuando la persona agresora pertenece a la comunidad es más probable la violencia psicológica y sexual. Mientras que las personas servidoras públicas tienden a ejercer más la violencia psicológica. Las personas con las que se tiene un vínculo escolar ejercen más violencia psicológica y sexual. Este cruce de datos permite crear acciones para prevenir violencias específicas a partir de los actores.

La violencia psicológica es la más frecuente para todas las mujeres, sin embargo, su rango de edad las puede volver más vulnerables a tipos de violencia específicas. De 19 a 40 años es cuando las mujeres tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia, de cualquier tipo. Mientras que ciertos tipos como la física, sexual y económica afectan más a niñas de entre 0 y 11 años. Las adolescentes tienen mayor riesgo de violencia física y sexual. Y las mujeres de 41 años en adelante también tienen más probabilidad de sufrir violencia física y económica. El grado de independencia y las herramientas que tengan las mujeres en sus distintas etapas de vida pueden convertirse en factores de riesgo o protección frente a la violencia. Es necesario profundizar en las características de cada grupo etario para promover la adquisición de factores de protección para tipos de violencia específicos.

La igualdad también implica el poder estar en cualquier espacio sin que ello implique un riesgo de sufrir violencia. Por ello es importante el estudio de los espacios en que se desarrolla la violencia, para tomar medidas que lo eviten. En general existe una mayor probabilidad de vivir violencia en el espacio privado que en el espacio público o en un medio de transporte. Sin embargo, el espacio aumenta la probabilidad de experimentar ciertos tipos de violencia. En el espacio público o en un medio de transporte las mujeres son más vulnerables a violencia física o sexual que a otros tipos. Mientras que la violencia psicológica se ejerce de forma similar en todos los espacios.

Estas son las características de la violencia de género que viven las mujeres en el estado. Como se puede ver, el problema es generalizado. La violencia se encuentra presente en todos los ámbitos de vida de las mujeres, en todas las

edades, en todos los espacios. A partir de este análisis diagnóstico se identificaron los factores de riesgo más importantes y que es necesario tomar en cuenta en el diseño de acciones que busquen prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres de forma efectiva. Sin duda es necesaria más investigación que profundice en los mecanismos de la violencia, además de generar indicadores de evaluación de las acciones que se lleven a cabo. Este diagnóstico es un punto de partida sólido para llevar a cabo estas y otras acciones que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres en Aguascalientes.

